Naciones Unidas S/PV.4903 (Resumption 1)



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo noveno año

Provisional

4903[a] sesión

Lunes 26 de enero de 2004, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sra. Alvear Valenzuela	(Chile)
Miembros:	Alemania	Sr. Much
	Angola	Sr. Gaspar Martins
	Argelia	Sr. Bencherif
	Benin	Sr. Adechi
	Brasil	Sr. Cardoso
	China	Sra. Jiang Ning
	España	Sra. Menéndez
	Estados Unidos de América	Sr. Olson
	Federación de Rusia	Sr. Knyazev
	Filipinas	Sr. Lacanilao
	Francia	Sra. D'Achon
	Pakistán	Sr. Shah
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Moir
	Rumania	Sr. Dumitru

Orden del día

Reconciliación nacional después de los conflictos: papel de las Naciones Unidas

04-22031 (S)

Se reanuda la sesión a las 15.10 horas.

La Presidenta: A continuación, intervendré en mi carácter de Ministra de Relaciones Exteriores de Chile.

Chile propuso a los miembros del Consejo de Seguridad la celebración de este debate abierto sobre la reconciliación nacional post conflicto y el papel de las Naciones Unidas, en la convicción de que el reencuentro de sociedades que han sido fracturadas por el conflicto es una condición indispensable para generar una paz duradera. De lo contrario, los conflictos pueden reemerger y transformarse en nuevas crisis para el Consejo de Seguridad.

Las sociedades, después de los conflictos, afrontan muchos desafíos: demandas de justicia y responsabilidad, búsqueda de la verdad, reparación a las víctimas, el imperio del derecho, la estabilidad y la construcción de un futuro sin perder de vista el pasado. El objetivo de este debate es reflexionar en torno a la forma en que las Naciones Unidas pueden sistematizar experiencias que permitan identificar elementos asociados a los procesos de reconciliación en el marco de las estrategias de salida del conflicto. Las traumáticas consecuencias de una crisis requieren de un proceso de recomposición moral, institucional y socioeconómico que permita construir un nuevo orden en que esté presente el sentido de pertenencia, de modo de evitar el retorno a una situación de enfrentamiento.

La reconciliación no es un objetivo utópico. Ella es la respuesta colectiva de una sociedad que emerge de una crisis y cuyo tejido constitutivo ha sido fracturado. La reconciliación pone término al ciclo de violencia, sentando las bases de una nueva convivencia. Los esfuerzos deben centrarse en crear las condiciones que propicien una reconciliación que, en modo alguno, puede ser impuesta. Se trata de una tarea compleja en la que es necesario considerar la diversidad de las experiencias históricas, esto es, la realidad política y sociocultural del país afectado.

Es en la etapa posterior al conflicto donde se presenta a las Naciones Unidas la oportunidad de contribuir a la reconstrucción moral y material de las instituciones. La responsabilidad de las Naciones Unidas va mas allá del restablecimiento de la paz y de las condiciones mínimas de seguridad tras un conflicto. Implica cooperar en la recuperación de la capacidad de interlocución entre los diferentes actores sociales, del respeto a la diversidad y de la voluntad de trabajar un proyecto común.

Las Naciones Unidas han tenido y deben mantener su condición de referente independiente y legitimador, cuyo propósito es garantizar las condiciones para una paz estable. El carácter multidimensional que plantea el concepto de reconciliación le ofrece a las Naciones Unidas una amplia gama de opciones para actuar en el post conflicto. En esta dirección se insertan los esfuerzos encaminados al restablecimiento de las instituciones civiles, el establecimiento o la reforma de sistemas judiciales, la adopción de medidas para fortalecer la observancia de los derechos humanos y la promoción de la democracia. Una estrategia de reconciliación debe considerar como ejes fundamentales la verdad, la justicia y la reparación, los cuales deben ser acompañados por políticas económicas y sociales activas.

Junto a la acción de la justicia, el camino de la reconciliación requiere decididas políticas de reparación moral y material a las víctimas y sus familiares. La promoción y protección de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario debe impregnar dichas políticas para garantizar y consolidar la paz.

Los procesos de reconciliación deben atender las particularidades de cada situación. Lo que es adecuado en un lugar y en un momento histórico determinado, puede no serlo en otro diferente. No existen recetas universales para alcanzar la reconciliación.

Pensamos que la reconciliación es una parte central en el trabajo que las Naciones Unidas pueden hacer en el post conflicto. Cabría considerar un esfuerzo de coordinación integrado al interior del sistema. Estimamos que este objetivo se facilitaría con el establecimiento de un punto focal que permita coordinar la acción de las Naciones Unidas en temas de reconciliación en sus órganos principales, en las operaciones de paz, en los trabajos de representantes y enviados especiales del Secretario General, en la acción de los altos comisionados, y en las agencias y programas de la Organización. Este esfuerzo integrador debería incorporar, además, a las instituciones financieras, los organismos regionales, la sociedad civil y las instancias nacionales y locales.

Las operaciones de paz deberían continuar avanzando en la incorporación de expertos con experiencia práctica en materia de reconciliación post conflicto. Una adecuada estrategia de reconciliación debe tener

en cuenta el papel que desempeña la mujer en los procesos de consolidación de la paz y el aporte que ella puede hacer en el diseño y la implementación de esquemas de reconciliación. Los programas de reconciliación deben incorporar las especificidades de los niños y las niñas afectados por la guerra.

Confiamos en que el resultado de este debate nos permita avanzar de manera que las Naciones Unidas puedan contribuir a cerrar los ciclos de crisis que perturban la estabilidad nacional, regional y la paz global. Estamos frente a un desafío importante para esta Organización en la realización de valores universales y en la construcción de un mundo en que imperen la paz y la justicia.

A continuación, vuelvo a asumir la función de Presidenta del Consejo.

Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante del Camerún, en la que solicita que se lo invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual propongo que, con la anuencia del Consejo, se invite a dicho representante a participar en el debate sin derecho de voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No hay objeciones, así queda acordado.

Por invitación de la Presidenta, el representante del Camerún ocupa el asiento que se le ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

La Presidenta: Deseo recordar a todos los oradores lo que he indicado en la sesión de esta mañana, es decir, que por favor limiten sus declaraciones a una duración máxima de cinco minutos, a fin de que el Consejo pueda realizar su labor de manera diligente. Ruego a las delegaciones que deseen hacer declaraciones extensas que tengan la amabilidad de distribuir sus textos por escrito y presentar oralmente en el Salón una versión resumida.

Además, no voy a invitar individualmente a los oradores a tomar asiento a la mesa ni a que vuelvan a ocupar sus asientos a un lado del Salón. Cuando un orador vaya a hacer uso de la palabra, el Oficial de Conferencias acompañará al siguiente orador de la lista a tomar asiento a la mesa. Agradezco a todos y todas su comprensión y cooperación al respecto.

El siguiente orador inscrito en la lista es el representante de Irlanda.

Sr. Ryan (Irlanda) (*habla en inglés*): Es para mí un honor hacer uso de la palabra en nombre de la Unión Europea. Los países adherentes: Chipre, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Eslovaquia y Eslovenia; los países candidatos: Bulgaria, Rumania y Turquía; los países del Proceso de estabilización y asociación y candidatos potenciales: Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Serbia y Montenegro; y los países de la Asociación Europea de Libre Comercio que son miembros del Espacio Económico Europeo: Islandia y Noruega, hacen suya esta declaración.

Sra. Presidenta, nos honra su presencia entre nosotros y agradecemos a Chile que haya organizado este importante debate. También agradecemos las exposiciones informativas de esta mañana del Subsecretario General de Asuntos Políticos, Sr. Tuliameni Kalomoh, el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Sr. Mark Malloch Brown, y la Coordinadora Adjunta del Socorro de Emergencia, Sra. Carolyn McAskie. Nuestro tema de hoy —el papel de las Naciones Unidas para ayudar a la reconciliación nacional después de los conflictos— trata de muchos modos las aspiraciones fundamentales de los países que emergen de los conflictos: la curación de las heridas del pasado y el modo de volver a empezar a partir del reconocimiento del pasado y una visión común para el futuro.

La reconciliación nacional es tanto un proceso como un objetivo. Con respecto a muchas de las cuestiones de las que se ocupa ya el Consejo de Seguridad —la consolidación de la paz, los programas de desarme, desmovilización y reinserción, la reconstrucción económica, el establecimiento del estado de derecho, la creación de instituciones para promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales y el tratamiento de la cuestión de la impunidad— debemos tener presente la meta última de establecer una nueva administración que permita que un pueblo que estuvo dividido sienta que se reconocen y atienden sus preocupaciones y necesidades. El Consejo abordó varias de estas cuestiones que están interrelacionadas. La última vez, en septiembre de 2003 y bajo la Presidencia del Reino Unido, se examinaron las cuestiones de la justicia y el estado de derecho, y el papel de las Naciones Unidas. El entonces Presidente del Consejo describió

esa sesión como el inicio de un proceso, que prosigue hoy el Consejo. Pensamos que en el futuro también podremos entablar un diálogo con el Consejo Económico y Social para potenciar este programa.

Las situaciones post conflicto plantean numerosos desafíos formidables. La Unión Europea cree que sólo adoptando un enfoque integral y concertado con respecto a todos los retos del mantenimiento de la paz podrá iniciarse con confianza el proceso hacia el bienestar social y la estabilidad política a largo plazo. Las Naciones Unidas están en una posición única para ofrecer una estrategia integrada que reúna a todos los actores políticos, de mantenimiento de la paz, humanitarios, de derechos humanos, judiciales y de desarrollo.

En abril de 2001, en su informe destinado al Consejo de Seguridad y titulado: "Que no haya salida sin una estrategia: la adopción de decisiones en el Consejo de Seguridad para la terminación o transformación de las operaciones de paz de las Naciones Unidas" (S/2001/394), el Secretario General señaló que la reconciliación no se puede imponer. La reconciliación nacional duradera no puede lograrse sin el compromiso nacional constante del gobierno y las instituciones.

La experiencia sugiere que pueden definirse algunos principios amplios para la reconciliación nacional, pese a que su aplicación deberá adaptarse a cada situación. El primero sería la apertura a la participación. Los procesos de reconciliación nacional no se arraigan si se excluye de ellos a grupos o sectores de la población del proceso de construcción del país. En este sentido, debería prestarse más atención al papel de la mujer.

El segundo principio es la evidencia de la igualdad en el trato. Es importante que todos los sectores de la población sean iguales ante la ley, así como con respecto al acceso a servicios como la educación y el empleo, y que los derechos de las minorías se protejan convenientemente.

El tercer principio es la integración social y económica. Para que la paz sea sostenible, debe reunirse a las partes beligerantes, lograr entendimientos claros y efectuarse la integración o reintegración. En los programas de desarme, desmovilización y reinserción hay que hacer hincapié en los excombatientes. Es una tarea penosa pero importantísima. Para que la reintegración de los excombatientes sea un éxito, es importante que se tomen medidas para estimular las actividades económicas locales y nacionales y evitar que se cree un vacío en el que las actividades ilícitas resulten atractivas. En este sentido, es igualmente importante que se preste atención a las necesidades económicas y sociales legítimas de la población civil, que con frecuencia pierde la vida o sus medios de vida como consecuencia de los conflictos. También puede mencionarse en este contexto la necesidad de que las comunidades compartan los recursos equitativamente.

El cuarto principio es la reforma de las instituciones, que resulta necesaria para que no se repitan las desigualdades del pasado.

El quinto principio es la reforma constitucional. En muchos casos, un nuevo comienzo requerirá una nueva redacción de la Constitución o la elaboración de una nueva carta magna.

El sexto principio es el proceso de curación. Las circunstancias no pueden normalizarse sin una verdadera voluntad de restañar las heridas psicológicas provocadas durante el conflicto. Es fundamental que, como dijo el Secretario General el pasado septiembre, los mecanismos de la justicia de transición se centren "no solamente en la responsabilidad individual por delitos graves sino también en la necesidad de lograr la reconciliación nacional" *(S/PV.4833, pág.3)*.

El séptimo principio es la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Debería considerarse la posibilidad de educar en materia de derechos humanos y aumentar el grado de sensibilización en este sentido.

El octavo principio es valorar a todos los grupos por igual. En muchos casos, tal vez sea necesario adoptar medidas encaminadas al reconocimiento y el respeto de los diversos grupos étnicos y tradiciones culturales y religiosas.

El noveno principio son los programas de reconciliación que reconozcan y aborden el sufrimiento de las víctimas de la violencia como elemento necesario para la reconciliación. Naturalmente, estos pueden ser de diversos tipos y deben contemplar las particularidades específicas de los países en cuestión.

El décimo principio es la evaluación del medio ambiente tras el conflicto. Analizar los efectos de los conflictos sobre el medio ambiente también es importante para la reconciliación nacional, y no atender a esta cuestión puede demorar el proceso. En este contexto, la Unión Europea reconoce el papel que

desempeña el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

En concreto, cabe mencionar dos aspectos de la dedicación constante de las Naciones Unidas a la causa de la reconciliación nacional. Primero, la reconciliación nacional es un objetivo fundamental de las operaciones de mantenimiento y consolidación de la paz de las Naciones Unidas en los Estados tras los conflictos. En este contexto, pueden mencionarse muchas operaciones de mantenimiento o consolidación de la paz. Entre otras, se trata de Angola, el Afganistán, Timor-Leste, Kosovo y Burundi; ejemplo de ello también es el compromiso del Consejo de Seguridad en Sierra Leona, Liberia y Côte d'Ivoire. Todavía hay que afrontar algunos desafíos para que haya más cooperación y coordinación entre los diversos actores de las Naciones Unidas sobre el terreno, especialmente entre los actores políticos y del desarrollo.

Por lo tanto, instamos a las diversas entidades de las Naciones Unidas a que sigan trabajando con miras a aumentar la colaboración. También instamos a que los aspectos de reconciliación nacional se conviertan en partes integrantes de las estrategias colectivas para los países de las Naciones Unidas. En este sentido, también subrayamos la necesidad de una mayor cooperación con las instituciones de Bretton Woods. Para la comunidad de donantes, un desafío particular es el suministro de recursos financieros suficientes durante la fase de transición.

En segundo lugar, suele ser imposible lograr una verdadera reconciliación nacional a menos que los responsables de crímenes atroces rindan cuentas. La labor en curso del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, el Tribunal Penal Internacional para Rwanda, el Tribunal Especial para Sierra Leona, la iniciativa de procesar a los ex miembros del Khmer Rouge de Camboya y los mecanismos judiciales creados en Timor Oriental y Kosovo después de los conflictos demuestran el firme convencimiento y el compromiso de las Naciones Unidas con respecto al fomento de la reconciliación nacional.

Sin embargo, cabe tener presente el mensaje de prudencia expresado en septiembre pasado por el Secretario General en el sentido de que, a veces, los intentos de equilibrar las exigencias de paz y de justicia pueden plantear un difícil dilema. A fin de cuentas, cada sociedad necesita crearse su propia opinión sobre la manera de lograr el equilibrio adecuado entre las metas de justicia penal y de reconciliación.

Si bien hay que conseguir un equilibrio, la Unión Europea también coincide con el Secretario General en que no se deberían otorgar amnistías por crímenes de guerra, genocidio, crímenes de lesa humanidad u otras violaciones graves de los derechos humanos y el derecho humanitario internacionales.

Muchos Estados miembros de la Unión Europea han contribuido activamente al establecimiento y el funcionamiento adecuado de los Tribunales Penales Internacionales en La Haya y Arusha, desde sus inicios. Reconociendo su importancia, la Comisión Europea ha aportado hace poco una contribución al Tribunal Especial para Sierra Leona. Varios Estados miembros de la Unión Europea también han aportado a título propio cantidades significativas al Tribunal Especial. La Unión Europea, además, ha ofrecido apoyo político y financiero a las comisiones e iniciativas nacionales de la verdad y de la reconciliación en varios Estados Miembros de las Naciones Unidas.

La Unión Europea también está firmemente convencida de que la Corte Penal Internacional es un instrumento poderoso y permanente de disuasión contra el genocidio, los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra. La Unión Europea sigue firmemente comprometida con el funcionamiento eficaz de la Corte ya que considera que, además de ser un elemento disuasivo poderoso para los tiranos potenciales, también es un medio fundamental de promover el respeto del derecho internacional humanitario y del derecho en materia de derechos humanos, con lo cual contribuye a la libertad, la seguridad, la justicia y el estado de derecho, así como al mantenimiento de la paz y al fortalecimiento de la seguridad internacional.

Sin embargo, la mayor carga del procesamiento de los responsables de atrocidades recaerá sobre los sistemas jurídicos nacionales. El restablecimiento de los sistemas jurídicos nacionales y el apoyo a los procesamientos jurídicos nacionales es, pues, una tarea decisiva para la comunidad internacional en las situaciones posteriores a los conflictos y en los países expuestos a riesgo.

Debido a su carácter, la reconciliación guarda una estrecha relación con la cuestión de la justicia, o la incluye. También es difícil abordar la reconciliación sin tener en cuenta el estado de derecho, incluso desde una perspectiva preventiva. Por lo tanto, la Unión Europea

piensa que el informe que está preparando el Secretario General como seguimiento del debate que mantuvo en septiembre el Consejo de Seguridad sobre el tema "La justicia y el estado de derecho: el papel de las Naciones Unidas" podría aprovechar el hecho de que se tengan en cuenta algunas de las observaciones formuladas el día de hoy.

Por último, en una alocución a los comisionados de la Comisión de la Verdad, la Acogida y la Reconciliación de Timor Oriental, en mayo de 2002, el difunto Sergio Vieira de Mello dijo:

> "Se les ha pedido que ayuden a reconciliar las divisiones y el dolor entre su población. No hay otra tarea más [...] decisiva para regenerar una sociedad dividida por el terror y la política, y para que ésta se convierta en un lugar en el que se respete la dignidad humana."

Por su naturaleza misma, la reconciliación nacional es uno de los desafíos más enrevesados y prolongados a los que se enfrentan los Estados después de los conflictos. Sin embargo, si algo nos ha enseñado la dolorosa experiencia política, es que el proceso catártico de reconciliación nacional es una condición indispensable para lograr una estabilidad duradera.

La Presidenta: Doy las gracias al representante de Irlanda por las amables palabras que me ha dirigido.

A continuación tiene la palabra el representante de Croacia.

Sr. Drobnjak (Croacia) (*habla en inglés*): Croacia se asocia a la declaración de la Unión Europea sobre el importante tema que hoy estamos abordando. Sin embargo, quisiera añadir algunas observaciones que se derivan de la dolorosa experiencia que Croacia ha adquirido respecto a este asunto.

Es probable que la mejor manera de explicar la complejidad de la gestión de situaciones posteriores a los conflictos sea con la metáfora del crecimiento de un árbol. Para que crezca un árbol fuerte y duradero, con raíces profundas y ramas anchas, se necesitan muchos componentes, como el suelo, el agua, la luz solar y la nutrición; pero, por encima de todo, son fundamentales el tiempo y la paciencia. Lamentablemente, en numerosas zonas que se encuentran en situación posterior a un conflicto, el enfoque de la comunidad internacional a veces carece de ambos elementos al tratar de conseguir demasiados cosas en un plazo demasiado corto.

Al igual que sucede con el crecimiento de un árbol, la reconciliación después de los conflictos es algo que no se puede apresurar. Se le puede prestar ayuda política, financiera, técnica y de otro tipo, pero no se puede imponer desde el exterior. Igual que un árbol, cuando llegue el momento crecerá y florecerá. Si todavía no es momento oportuno, si todavía la situación es prematura, lo único que se consigue con la presión externa es dañar su frágil crecimiento.

Hay una diferenciación importante entre el fomento de la confianza y la reconciliación. El primer elemento es una condición previa fundamental para el segundo, y sólo cuando ambas partes adquieren confianza mutua puede comenzar el proceso de reconciliación. Si se pasan por alto las diferencias entre ambas, se ralentizará el proceso. Las poblaciones respectivas en el nivel básico son plenamente conscientes de estas diferencias. Se trata de un hecho que ninguna mediación internacional o actividad de asistencia debería dejar pasar. En este proceso sumamente delicado, debemos escuchar con atención las voces de la región, de las naciones y de las personas afectadas, y respetarlas.

Desde el punto de vista pragmático de aumentar la eficacia de nuestros esfuerzos, sería extremadamente útil definir con exactitud en qué consisten los dos términos —fomento de la confianza y reconciliación— y tener presentes esas definiciones cuando la comunidad internacional lleve a cabo su labor sobre el terreno.

En nuestra opinión, entre las medidas fundamentales de fomento de la confianza figuran el retorno de los refugiados y los desplazados, el intercambio de datos sobre los desaparecidos, el fortalecimiento de la estabilidad en las fronteras, los mecanismos de verificación de las armas, los proyectos conjuntos destinados a la cooperación transfronteriza y la lucha contra la delincuencia organizada, las competiciones deportivas y la cooperación económica basada fundamentalmente en las empresas privadas.

Quisiera señalar brevemente, a partir de la experiencia de Croacia, dos elementos clave que sirven de base para el fomento de la confianza después de los conflictos y la posterior reconciliación. Se trata de las expectativas y de la justicia.

Ofrecer a la población de las zonas devastadas por la guerra la expectativa de una vida mejor es la mejor inversión posible en la estabilidad nacional y regional. Estas expectativas trascienden las categorías económicas básicas, aunque la creación de empleos

estables para las respectivas poblaciones, especialmente para los excombatientes, sigue siendo una prioridad sin par. Los antiguos enemigos suelen tener en común una búsqueda de nuevos vehículos de cooperación y de coexistencia que proporcionen un marco seguro para la prosperidad democrática y económica. La comunidad internacional debería ayudarlos todo lo posible para que realicen esta búsqueda con resultados provechosos y en el plazo más corto posible.

Los objetivos e intereses comunes son el elemento esencial del proceso de fomento de la confianza. La expectativa de entrar en la Unión Europea, por ejemplo, es un buen acicate para todos los países de la zona de la ex Yugoslavia, y ha dado comienzo a una serie de reformas trascendentales en los ámbitos de la economía, la justicia y los asuntos internos.

Dada la importancia estratégica de esta expectativa para cada persona y para el país en su conjunto, es esencial que no quede desdibujada o que no se la ponga fuera de su alcance. Hay que definir con claridad esa expectativa, y el camino para llegar a ella debe estar libre de parámetros móviles y de condiciones cada vez más numerosas.

Durante el último decenio se ha hecho patente que la cuestión de la justicia ocupa el primer lugar del programa que se debe abordar en las sociedades en situación posterior a un conflicto.

Cuando los países respectivos no tienen la voluntad o la capacidad de enfrentar por sí mismos la responsabilidad por los crímenes, la comunidad internacional debe estar lista para intervenir. Por otra parte, debemos estimular los sistemas judiciales internos para que puedan hacer frente a esta cuestión crucial y, una vez que se cumplan las condiciones, transfieran a los tribunales internos tantos expedientes relacionados con crímenes de guerra como sea posible.

A menudo se alude a la justicia como la madre de la paz. Es indiscutible que constituye una parte esencial del fomento de la confianza y la reconciliación. Además, la amnistía y el perdón son elementos igualmente importantes del proceso de cicatrización en sociedades frágiles tras los conflictos. No obstante, debemos ser conscientes de que, por mucho que puedan reconciliar, esos esfuerzos también pueden atizar la polarización de las sociedades. Por ello, la influencia externa se debe ejercer con mucho cuidado a fin de encontrar el correcto equilibrio entre los medios judiciales y los no judiciales en la búsqueda del fomento de la confianza.

Es necesario hacer justicia, pero también hay que preservar un registro histórico que no dé lugar a ningún malentendido. El perdón no implica necesariamente el olvido. La historia no debe dictar el rumbo del futuro ni ser relegada al olvido. Una justicia impartida correcta e imparcialmente fortifica la estabilidad política de un país, creando un nuevo entorno ético centrado en el imperio de la ley y el respeto de los derechos humanos y evitando, a la vez, negar el pasado y las causas del conflicto.

Para concluir, permítaseme hacer hincapié en que Croacia sigue estando decidida a seguir promoviendo medidas de fomento de la confianza y relaciones de buena vecindad en todo el sudeste de Europa. En este sentido, quisiera concluir citando las palabras del nuevo Primer Ministro de Croacia, Sr. Ivo Sander, quien afirmó recientemente que:

> “Con renovado valor estamos construyendo una sociedad más tolerante, una sociedad de paciencia y confianza, a fin de lograr la victoria del perdón y la compasión ante los retos de las divisiones y las disparidades.”

La Presidenta: Ofrezco la palabra al representante de Sierra Leona.

Sr. Rowe (Sierra Leona) (*habla en inglés*): Ésta es la cuarta declaración en dos semanas que formula la delegación de Sierra Leona en el Consejo de Seguridad. La frecuencia de nuestra aparición ante el Consejo en este breve período es una señal de la pertinencia que tienen para Sierra Leona los temas del orden del día del Consejo, así como del alto nivel de seriedad que nuestro Gobierno asigna a estas cuestiones. Para Sierra Leona, un país pobre que lucha por recuperarse de uno de los conflictos más horrendos de los años recientes, éstas son cuestiones de vida o muerte. Mi delegación valora especialmente la oportunidad de expresar sus puntos de vista al respecto.

Como país que se encuentra en una fase posterior al conflicto, Sierra Leona acoge con entusiasmo este debate sobre el papel de las Naciones Unidas en la reconciliación nacional después de los conflictos. El hecho de que estemos aquí para definir el papel de las Naciones Unidas en esta fase del proceso de paz pone de relieve la comprensión del Consejo de la importancia decisiva de esta fase en la búsqueda de una paz sostenible. Aunque nuestra contribución al debate se basa principalmente en nuestra propia situación, no cabe duda de que lo que se aplica a Sierra Leona puede

aplicarse a otras situaciones después de los conflictos, en especial en África.

Nuestra experiencia práctica en Sierra Leona confirma indiscutiblemente que la reconciliación es el elemento más importante en la gestión de la paz después de los conflictos. Quizá las armas estén en silencio —y, de hecho, lo han estado ya desde hace casi dos años—, pero las divisiones siguen existiendo y se ponen de manifiesto de muchas formas, algunas sutiles, otras evidentes. Somos conscientes de que estas diferencias sólo pueden desaparecer si se curan las heridas de la guerra y si las cicatrices sólo se ven como recordatorio de que hay que evitar recaer en el conflicto. También somos conscientes de que la verdadera reconciliación nacional es un proceso impulsado por la valentía de perdonar, el sentido común de coexistir pacíficamente, un profundo sentimiento de pertenencia que obligue a las partes a buscar una avenencia en interés de su propio país y el deseo de participar en el esfuerzo para hacer frente a las cuestiones que engendran discordia.

En esta búsqueda de promoción de la reconciliación nacional como eje central de la paz duradera Sierra Leona ha instituido dos mecanismos de rendición de cuentas, que funcionan simultáneamente de manera muy especial. Se trata de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación y el Tribunal Especial, establecidos con arreglo a los principios de que una paz significativa sólo es posible si se comprenden adecuadamente las causas y la naturaleza del conflicto, y de que la paz sin justicia es como una casa sin cimientos.

En términos concretos, la Comisión, que carece de facultades punitivas, tiene la responsabilidad de crear un registro histórico imparcial de los abusos y violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario en relación con el conflicto armado en Sierra Leona, hacer frente a la impunidad y responder a las necesidades de las víctimas, promover la cicatrización y la reconciliación y evitar la repetición de los abusos y violaciones que se sufrieron. El hecho de que tanto nuestro Presidente como el líder de la oposición en el Parlamento hayan testificado ante la Comisión pone de manifiesto la importancia que le asignan los dirigentes y la población de Sierra Leona, como mecanismo nacional de reconciliación.

Por su parte, se ha establecido el Tribunal Especial para enjuiciar a quienes tengan la mayor responsabilidad por los excesos en materia de derechos humanos cometidos durante el conflicto, lo cual facilitará la reconciliación nacional mediante la justicia.

La historia y el funcionamiento de estas dos instituciones transitorias posteriores al conflicto de Sierra Leona, en particular el Tribunal Especial, así como de instituciones similares en otras partes, son muy conocidas por el Consejo. El Tribunal Especial, en especial, es una creación conjunta de Sierra Leona y las Naciones Unidas. Estas instituciones demuestran que las Naciones Unidas desempeñan un papel muy importante en la reconciliación nacional después de los conflictos, sobre todo en cuanto a garantizar que quienes cometieron excesos en materia de derechos humanos durante un conflicto respondan por ello, que se promocione el estado de derecho, que se elimine la cultura de la impunidad y que se promueva entre los dirigentes políticos la supremacía de la legitimidad constitucional, factores todos que constituyen una contribución considerable a la reconciliación nacional.

Ya hay organismos de las Naciones Unidas, en particular el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, que están participando en actividades que son fundamentales para la reconciliación nacional en Sierra Leona. Por ello, mi delegación considera que las Naciones Unidas deben ampliar ahora esas actividades de las siguientes formas.

En primer lugar, puesto que la fase posterior al conflicto es absolutamente esencial en la transición del conflicto a la paz duradera, debe ser parte integral de todas las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

En segundo lugar, como elemento más importante de la fase posterior al conflicto, las actividades de reconciliación nacional deben recibir de las Naciones Unidas una financiación adecuada, una supervisión intensiva y una evaluación exhaustiva. Si su diseño y ejecución son apropiados, los programas para la situación después del conflicto pueden servir de barómetro del éxito del proceso de paz.

En tercer lugar, las Naciones Unidas deben trabajar en estrecha colaboración con los grupos de la sociedad civil, las instituciones formales y no formales y los líderes tradicionales y culturales a fin de promover la reconciliación nacional en las etapas posteriores a los conflictos.

En cuarto lugar, las Naciones Unidas deben realizar en cada conflicto una amplia evaluación de las necesidades que plantea la reconciliación nacional después del conflicto, teniendo en cuenta las causas, la naturaleza y las repercusiones del conflicto, así como el bienestar de las víctimas, quienes son esenciales en la reconciliación nacional.

En quinto lugar, debería establecerse un comité de las Naciones Unidas encargado de facilitar y coordinar las actividades de reconciliación en cada una de las situaciones posteriores a un conflicto.

En sexto lugar, en todos los acuerdos de paz se debería incluir un mecanismo de reconciliación después del conflicto, como fue el caso, por ejemplo, del Acuerdo de Paz de Lomé, de 1999, en Sierra Leona, en el que se estipulaban algunos mecanismos, en particular una Comisión de la Verdad y la Reconciliación, una Comisión para la Consolidación de la Paz y una Comisión Nacional para la Democracia y los Derechos Humanos.

Séptimo, las Naciones Unidas deben apoyar activamente el proceso de reintegración, como componente esencial de la reconciliación nacional, prestando una atención especial a los excombatientes.

Aunque este debate gira en torno a la reconciliación nacional con posterioridad a los conflictos, quiero recordar que difícilmente hay un conflicto en el mundo que no tenga también una dimensión regional o internacional; en África, por lo menos, no veo que haya hoy en día ningún conflicto que sea una excepción a esta regla. Por lo tanto, las medidas encaminadas a lograr la reconciliación nacional deben mirar más allá de las fronteras nacionales y hacer participar activamente en el proceso a los agentes externos. El hecho es que el destino de algunos países en conflicto está ligado inextricablemente al de los países vecinos. En ese sentido, es fundamental el papel que desempeñan las organizaciones regionales, como la CEDEAO, con el apoyo y la colaboración de las Naciones Unidas, en el proceso de reconciliación bilateral y regional.

La reconciliación nacional posterior al conflicto puede llegar a ser un proceso prolongado y oneroso, dependiendo, por supuesto, de la causa, la duración, la naturaleza y las repercusiones del conflicto de que se trate, así como de la disposición de las partes en el conflicto a buscar una reconciliación. Se pueden conseguir mejores resultados si estas cuestiones se abordan inmediatamente después de la cesación de las hostilidades. Un lapso vacío puede provocar reveses costosos y, dado que las Naciones Unidas no pueden permitirse reveses en sus actividades de mantenimiento de la paz, la cuestión de la reconciliación nacional con posterioridad al conflicto debe ocupar un lugar prioritario en el programa de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Para concluir, quiero recordar al Consejo que el éxito de la operación de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz en Sierra Leona nunca será completo si no se brinda un apoyo adecuado y sostenido a la reconciliación nacional con posterioridad al conflicto, ya que la reconciliación nacional es lo único que puede garantizar una paz, una seguridad y un desarrollo duraderos.

La Presidenta: El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Egipto, quien tiene la palabra.

Sr. Aboul Gheit (Egipto) (*habla en árabe*): La cuestión de la reconciliación nacional con posterioridad a los conflictos reviste una importancia especial cuando consideramos el futuro papel de las Naciones Unidas en el establecimiento, el mantenimiento y la consolidación de la paz. Nadie puede sobrevalorar la importancia que tiene la reconciliación nacional para la rehabilitación de las sociedades que han sufrido a causa de un amargo conflicto armado, teniendo en cuenta la repercusión que tienen los conflictos en la trama social y la infraestructura económica de los Estados y las regiones afectados. La reconciliación nacional puede ayudarlos a iniciar un nuevo capítulo de su historia y vislumbrar un futuro de coexistencia pacífica, cooperación y unidad de objetivos e intereses.

A nuestro juicio, al examinar el papel de las Naciones Unidas en la reconciliación nacional debemos tomar en consideración varios elementos y cuestiones. Primero, los procesos de reconciliación nacional son, por naturaleza, prolongados, ya que en gran medida caen bajo el ámbito del concepto de consolidación de la paz, aunque los preparativos para el establecimiento de una infraestructura administrativa favorable a esos procesos comiencen en las primeras etapas de las operaciones de mantenimiento de la paz. Si bien las principales características de la función directa que desempeñan las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz han quedado bien claras, según el informe Brahimi, esa función todavía necesita una definición y una precisión adicionales que permitan explorar nuevas formas prácticas en que las Naciones Unidas puedan ayudar.

Segundo, los requisitos y componentes de los procesos de reconciliación nacional difieren según la naturaleza del conflicto en cuestión y de sus dimensiones histórica, cultural, social, política y económica. Lo mejor para garantizar que los esfuerzos de la comunidad internacional contribuyan a la reconciliación nacional es reconocer que no hay un modelo único que se pueda imponer a todos los conflictos. Cada uno de ellos debe tratarse de manera independiente, de conformidad con sus características particulares y las de la sociedad de que se trate.

Tercero, el que las partes en el conflicto asuman la responsabilidad del proceso de reconciliación nacional es otro de los elementos fundamentales en los que debe basarse la labor de la comunidad internacional. La fuerza impulsora es, pues, la disposición de las personas, los grupos y las facciones a aceptar la reconciliación y dejar atrás la amargura y las quejas y poner manos a la obra para reparar el daño que ha sufrido la trama social del Estado. En este contexto se conjugan muchos elementos importantes, como la administración de la justicia, la rendición de cuentas, la indemnización a las familias de las víctimas, la participación equilibrada en la distribución de la riqueza y el proceso de toma de decisiones, el pedido de perdón a las familias de las víctimas por los responsables de los crímenes cometidos y el establecimiento de un marco apropiado que garantice el respeto y la protección de los derechos humanos.

La comunidad internacional tiene un importante papel que desempeñar en la provisión de ayuda técnica y financiera a los gobiernos de transición y, posteriormente, a los gobiernos elegidos, con miras a establecer un marco adecuado que cubra todos los elementos mencionados, incluidos los tribunales especiales, las comisiones de la verdad y las estrategias informativas que permitan a las personas y los grupos superar el conflicto y pasar a una etapa de coexistencia pacífica, así como los programas eficaces de desarme, desmovilización y reintegración.

Por último, los incentivos económicos pueden contribuir al proceso de reconciliación nacional. Es evidente que los beneficios económicos de la paz y la estabilidad generan sentimientos de esperanza y optimismo con respecto al futuro, los que a su vez ayudan a la gente a superar el odio y a ver menos atractivas la venganza y la violencia. Por ello, la ayuda internacional debe brindarse en forma de proyectos y programas de rehabilitación a fin de crear oportunidades de empleo y reintegrar en la sociedad a los refugiados y a las personas desplazadas.

Teniendo en cuenta estos elementos generales, no cabe duda de que la función de las Naciones Unidas en la reconciliación nacional con posterioridad a los conflictos debe ser apoyar las iniciativas nacionales, regionales e internacionales. Al respecto, opinamos que las Naciones Unidas cuentan con todos los medios necesarios para coordinar esas iniciativas, siempre que los Estados Miembros acuerden una estrategia clara que rija la labor de la Organización en la consolidación de la paz tras la terminación de su misión de mantenimiento de la paz. Ello exige una asociación genuina entre el Consejo de Seguridad, la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y todos los demás componentes del sistema internacional.

La Presidenta: El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Bosnia y Herzegovina, quien tiene la palabra.

Sr. Kusljugić (Bosnia y Herzegovina) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: le agradezco la oportunidad que me brinda de formular una declaración en nombre de Bosnia y Herzegovina sobre una cuestión de tanta relevancia. Como saben los miembros, Bosnia y Herzegovina todavía está atravesando por el proceso de reconciliación nacional, en el que las Naciones Unidas, junto con el Consejo para la Aplicación de la Paz y la Oficina del Alto Representante, desempeñan papeles fundamentales.

La cuestión de la guerra y la reconciliación posterior a un conflicto, aunque dolorosa y algo embarazosa para nosotros, es una cuestión que nos obliga a decir lo que pensamos. El tema todavía es tan controvertido que nos resulta difícil ponernos de acuerdo entre nosotros, aunque nos hemos adherido a la declaración pronunciada por Irlanda en nombre de la Unión Europea.

Por absurdas, devastadoras y trágicas que sean todas las guerras, cada una es distinta. Difieren en muchos sentidos: su naturaleza, sus objetivos, las causas que las desataron, cómo terminaron y sus consecuencias. Sin embargo, tienen una cosa en común que debería servir de advertencia clara: pueden ocurrir en cualquier sitio a cualquier pueblo. Hace 15 años, llevando una vida despreocupada en un país próspero en el corazón de Europa, nadie de nosotros hubiera podido creer que pudiera desatarse una guerra de tales proporciones. Y sin embargo estalló y se prolongó ininterrumpidamente —ante los ojos del mundo entero— durante tres

años y medio, hasta que la comunidad internacional decidió poner fin al sufrimiento de los civiles en Bosnia y Herzegovina e imponer la paz.

Con respecto a las lecciones aprendidas, estamos seguros de que todo el mundo estará de acuerdo en que la prevención de los conflictos y el desarrollo de procedimientos eficientes de aviso temprano son dos de las tareas más importantes que las Naciones Unidas deben asumir. El Acuerdo de Paz de Dayton trajo la paz pero no hizo distinción entre el agresor y la víctima. Desde entonces, hemos examinado metódicamente los hechos y estadísticas relativos a la guerra.

El primer hecho —tal vez el único en el que todo ciudadano bosnio estará de acuerdo— es que no hubo un ganador. Todos perdimos, cada uno en distinta medida, por supuesto, pero ¿quién puede encontrar una manera objetiva de medir la pérdida personal?

Otro hecho sobre el que casi todas las partes en el conflicto estarán de acuerdo es que la guerra fue importada a Bosnia y Herzegovina como parte de un conflicto más amplio que asolaba la región. Hay divergencia de opinión en distintas partes del país en cuanto a su origen, pero, a medida que progresan los juicios en el Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991, las pruebas presentadas y las sentencias pronunciadas llevan a la conclusión de que el régimen totalitario del entonces Presidente Milosevic ideó un plan para dividir Bosnia y Herzegovina por la fuerza, anexándose más o menos la mitad del territorio bosnio en el que vivían sus propios ciudadanos.

El Tribunal encarna el papel de las Naciones Unidas en el proceso de reconciliación nacional en Bosnia después del conflicto. Su principal tarea es enjuiciar a los responsables de los crímenes de guerra, con lo cual individualiza las responsabilidades y absuelve a las naciones de un posible sentimiento de culpabilidad colectiva. Su segunda tarea principal es esclarecer los hechos y dejar constancia de ellos en los anales de la historia, puesto que, como determinamos antes, no hubo un ganador que pudiera escribir la historia de esa guerra.

Buscar la verdad es como tratar de resolver un rompecabezas gigante: hay muchas piezas y cada una tiene que encajar en su sitio. En el párrafo 17 de la parte dispositiva de la resolución 57/10 de la Asamblea General se insta al Secretario General a

> "que presente un informe sobre las actividades de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina durante el período comprendido entre 1992 y 2002 en vista de la experiencia adquirida y de las lecciones aprendidas, como una contribución positiva a futuras operaciones de las Naciones Unidas."

Es de esperar que dicho informe nos proporcione muchas de las piezas del rompecabezas, dejando claro el papel de las Naciones Unidas durante la guerra y en el contexto de la recuperación después de la guerra y dejando constancia de los hechos de manera objetiva, ayudando así a los interlocutores locales a mantener un diálogo basado en el pilar de la verdad imparcial. Esperamos ese informe con mucho interés.

Si analizamos el papel de los principales actores de la guerra, podemos constatar que una de las pocas deficiencias del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, en comparación con el Tribunal Penal Internacional para Rwanda, fue que no identificó ni castigó a los representantes de los medios de comunicación que incitaron al odio étnico. El papel de los medios de comunicación, controlados y dirigidos por regímenes no democráticos en la región de la ex Yugoslavia, fue un elemento decisivo en el proceso de manipulación y lavado de cerebro que allanó el terreno para la propagación de la intolerancia y la violencia por motivos étnicos.

Además, el papel de los medios de comunicación en la consolidación de la paz después de un conflicto y en el proceso de reconciliación reviste mucha importancia. Los distintos programas de reconciliación deberían centrarse en la creación de unas condiciones que permitan a los medios de comunicación independientes trabajar sin impedimentos, medios de comunicación cuya tarea consistirá, junto con otros actores de la sociedad civil, en divulgar la verdad sobre el pasado y abordar el sufrimiento de las víctimas de la violencia.

Permítaseme señalar a la atención del Consejo uno de los problemas más importantes que plantea la reconciliación posterior a los conflictos: la cuestión de las personas desaparecidas. Una de las consecuencias más trágicas de la guerra en Bosnia y Herzegovina, como en otras guerras recientes, es la gran cifra de desaparecidos, la mayoría de ellos civiles. Resolver la cuestión de los desaparecidos no es sólo un imperativo humanitario, sino también una cuestión política muy

importante, y es uno de los requisitos básicos para el establecimiento de una paz y estabilidad duraderas.

La responsabilidad primordial de desempeñar estas tareas incumbe a las autoridades en cuya jurisdicción se han cometido los delitos. No obstante, si las autoridades en cuestión no están dispuestas a proceder a la excavación de posibles fosas comunes y a otras actividades de investigación, la tarea deberá ser asumida por organizaciones y entidades internacionales. Estas tareas son caras y dependen del pleno apoyo político y financiero de la comunidad internacional, así como del apoyo militar y logístico de las fuerzas de mantenimiento de la paz en el terreno. El proceso debería coordinarse debidamente, evitando así que se dupliquen los mandatos y permitiendo un uso adecuado de los recursos financieros.

Aunque el proceso de búsqueda e identificación de los desaparecidos en Bosnia y Herzegovina dista mucho de haberse completado, nos gustaría aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento a todos los Gobiernos —en particular al Gobierno de los Estados Unidos de América— que han apoyado el proceso desde el punto de vista político y financiero.

Quisiera concluir con dos observaciones breves a modo de resumen. Primero, no puedo dejar de subrayar que la reconciliación es un proceso frágil, duradero y pesado. El mandato del primer Alto Representante de la comunidad internacional en Bosnia y Herzegovina era de un año, porque se presumía que iba a ser tiempo suficiente para que pudiera concluir su trabajo. Ocho años más tarde, el cuarto Alto Representante tiene tanto trabajo pendiente como tenía el primero. La primera misión de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina también tenía un mandato de un año. En ninguna de las demás operaciones posteriores de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas jamás se creyó que la misión se pudiera completar en un año.

Por último, pero no por ello menos importante, hay ejemplos incontables de la historia documentada —inclusive la de Bosnia y Herzegovina— que nos enseñan una lección de gran valor: la reconciliación nacional no es posible sin una catarsis nacional. Esta catarsis sólo se puede lograr mediante el análisis de uno mismo a través del prisma de los hechos objetivos e incuestionables, y siempre que existan todas las demás condiciones necesarias: un clima exento de miedo, xenofobia o culpabilidad colectiva, una atmósfera de diálogo y entendimiento y el perdón, que es la más noble de todas las virtudes humanas.

Las comisiones de la verdad y la reconciliación, los tribunales penales internacionales, las salas especiales de los tribunales nacionales y las instituciones internacionales e interreligiosas son meramente herramientas que pueden contribuir a lograr el objetivo final.

La Presidenta: Ofrezco la palabra al siguiente orador inscrito, el representante de Sudáfrica.

Sr. Raubenheimer (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Mi delegación quisiera darle las gracias por haber convocado este debate público sobre el papel de las Naciones Unidas en la promoción de la reconciliación nacional en las situaciones posteriores a un conflicto. Aunque el Consejo de Seguridad se solía centrar exclusivamente en la resolución de conflictos, la experiencia ha demostrado que el mantenimiento de la paz sólo perdura a largo plazo si también se presta la debida atención al logro de la reconciliación nacional en las situaciones posteriores a un conflicto. Consideramos que esta cuestión merece un debate más amplio en los distintos órganos de las Naciones Unidas y la felicitamos por haber señalado esta cuestión a la atención del Consejo de Seguridad.

En la experiencia de nuestro país, se adoptaron medidas para crear un puente entre el pasado —el de una sociedad profundamente dividida, caracterizada por el enfrentamiento, el conflicto, un sufrimiento indecible y la injusticia— y el futuro, erigido sobre el reconocimiento de los derechos humanos, la democracia y la coexistencia pacífica de todos los sudafricanos. Las cuestiones de la reconciliación y del futuro, por un lado, y la necesidad de determinar la verdad en relación con los hechos pasados y garantizar la compensación a las víctimas de los abusos graves de los derechos humanos, por el otro lado, tuvieron que someterse a un análisis detenido y sopesarse, tanto durante la transición histórica del apartheid y la opresión a la democracia constitucional como después.

La Comisión de la Verdad y la Reconciliación se estableció con el objeto de garantizar la amnistía en materia de responsabilidad penal y civil para las personas que declararan íntegramente los actos cometidos con fines políticos en el curso de los conflictos pasados; proporcionar a las víctimas la oportunidad de declarar las violaciones de que fueron objeto y tomar medidas para indemnizarlas; restaurar la dignidad humana

y civil de las víctimas de violaciones de los derechos humanos; y formular recomendaciones para prevenir que se cometieran violaciones graves de los derechos humanos.

En una serie de audiencias públicas que celebró dicha Comisión, muchos sudafricanos tuvieron la oportunidad de comparecer ante ese órgano como víctimas o victimarios en violaciones de los derechos humanos. También se exigió que las instituciones estatales, los partidos y las organizaciones políticas, así como el sector empresarial, expusieran respectivamente el papel que habían desempeñado en el pasado. En ocasiones, las avenencias fueron dolorosas, al igual que lo fue el hecho de enfrentar la verdad de la opresión pasada. Sin embargo, esa fue nuestra manera de conciliar decenios de opresión y proceder a construir la nación.

Como escribió el Arzobispo Desmond Tutu, quien presidió la Comisión de la Verdad y la Reconciliación:

> “El establecimiento de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación de Sudáfrica fue un experimento internacional precursor, que podría tener repercusiones de gran alcance sobre la forma en que todos encaramos los conflictos. Normalmente, cuando los países avanzan por la difícil transición de la opresión a la democracia, encaran el pasado en una de dos maneras: enjuician o tratan de manera sumaria a los dirigentes del orden anterior, o corren un velo sobre hechos pasados y soslayan el sufrimiento de las víctimas de la violencia. Sudáfrica siguió una tercera vía singular cuando puso fin al apartheid. A quienes habían cometido graves violaciones de los derechos humanos nuestro país ofreció amnistía a cambio de que declararan públicamente la verdad sobre sus crímenes; y, a las víctimas, dio la oportunidad inusual de ser escuchadas y la esperanza de recibir indemnización.”

Sin embargo, la reconciliación nacional no se produjo de manera automática cuando la Comisión terminó su labor, sino que continúa evolucionando a medida que construimos una nación basada en valores compartidos y un destino común. Las disparidades que existían entre los sudafricanos como resultado de la política de apartheid requerían una rectificación inmediata y siguen poniendo a prueba nuestra capacidad nacional para encarar las exigencias de los ciudadanos ordinarios en el sentido de que puedan percibir los frutos de la liberación. A fin de evitar el riesgo de que las expectativas de las personas conduzcan a la inestabilidad, el Gobierno ha emprendido proyectos de mejoras y de participación en las esferas social y económica, con los que se procura satisfacer necesidades fundamentales como el agua, el saneamiento, la vivienda, la educación y la prestación de servicios de salud. La reconstrucción posterior a los conflictos es un proyecto de desarrollo sostenible a largo plazo que aprovecha la paz y la estabilidad relativas de la solución negociada.

Si bien la reconciliación nacional en las situaciones posteriores a los conflictos puede asumir múltiples formas, en última instancia su fuerza motriz es la voluntad común de las personas afectadas por la devastación del pasado de lograr un futuro más positivo. Las partes deben ganar conciencia de los beneficios que reporta la reconciliación con el pasado y proceder a reconstruir sus sociedades. No obstante, las personas esperan apoyo de la comunidad internacional, y de las Naciones Unidas en particular, en esos momentos tan traumáticos. Dado que las Naciones Unidas son la voz suprema de la voluntad de la comunidad internacional, su intervención tiene gran influencia en todas las partes y su participación activa y sostenida es fundamental para lograr opciones aceptables para las partes contendientes.

La participación de las Naciones Unidas aporta legitimidad y autoridad moral a la solución de los conflictos sobre la base de las normas y los principios universalmente aceptados de la Carta. La paz duradera no se logra sólo con la firma de acuerdos de paz. También requiere un enfoque global que entrañe la participación activa de todo el sistema de las Naciones Unidas. La función de las Naciones Unidas consiste en crear el entorno propicio para que este proceso pueda ocurrir y ayudar a establecer los mecanismos que hagan posible la reconciliación. A esos efectos, la Organización puede prestar asistencia, entre otras cosas, en la redacción de una constitución, la creación de sistemas electorales y el establecimiento de instituciones judiciales y de derechos humanos.

Uno de los requisitos más importantes de la asistencia posterior a los conflictos es el de satisfacer las necesidades humanitarias inmediatas de servicios básicos y sanitarios. Al respecto, las Naciones Unidas pueden coordinar los esfuerzos dirigidos a obtener asistencia de los donantes para un país afectado mediante los llamamientos consolidados y las conferencias de donantes. Es fundamental que otros órganos y organismos multilaterales de las Naciones Unidas, como el Consejo Económico y Social y las instituciones

de Bretton Woods, participen más activamente en ese proceso.

En el pasado, el Consejo de Seguridad tendía a considerar el fin de un conflicto como la eliminación de la amenaza a la paz y la seguridad. Sin embargo, la experiencia ha demostrado que la participación de las Naciones Unidas es tan crucial después de haberse firmado el pacto de paz como cuando es preciso poner fin al conflicto violento. Por ello, el mandato del Consejo de Seguridad no puede terminar con la partida de las fuerzas de mantenimiento de la paz, aunque la reconstrucción posterior a los conflictos no sea función esencial del Consejo de Seguridad. El Consejo debería trabajar en estrecha unión con otros órganos de las Naciones Unidas, como el Consejo Económico y Social, para asegurar que la paz y la seguridad internacionales se mantengan realmente. Los dos grupos consultores del Consejo Económico y Social, a saber, el de Guinea-Bissau y el de Burundi, respectivamente, han resultado ser muy útiles a este respecto. Esos órganos han tendido puentes para el logro de una cooperación más estrecha entre ambos Consejos en lo que respecta a esos países. Lo que es más importante aún, han contribuido a crear un proceso ininterrumpido que va desde el mantenimiento de la paz hasta la reconstrucción y el desarrollo posteriores a los conflictos.

La estrecha cooperación con otros órganos de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales fortalece la aplicación de las decisiones del Consejo de Seguridad al ampliar el esfuerzo de colaboración a todas las partes interesadas para lograr un resultado deseado. Como se establece en el Capítulo VIII de la Carta, las organizaciones regionales y subregionales, en colaboración con el Consejo de Seguridad, tienen un papel crucial que desempeñar en la construcción de una paz duradera. En nuestro propio continente, la Unión Africana reconoce este importante vínculo en sus esfuerzos para lograr una paz duradera y el desarrollo sostenible en África. La Unión Africana estableció su Consejo de Paz y Seguridad:

> "... como estructura operacional para la aplicación efectiva de las decisiones adoptadas en las esferas de la prevención de los conflictos, la creación de la paz, las operaciones e intervenciones de apoyo a la paz, así como la consolidación de la paz y la reconstrucción posterior a los conflictos."

En el protocolo por el que estableció el Consejo de Paz y Seguridad también se estipula concretamente que:

> "... en el cumplimiento de su mandato de promover y mantener la paz, la seguridad y la estabilidad en África, el Consejo de Paz y Seguridad cooperará y trabajará en estrecha unión con el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas."

Al igual que sucede con las operaciones de mantenimiento de la paz, las diferentes situaciones requieren diferentes respuestas para encarar la reconciliación y reconstrucción posteriores a los conflictos. La creación de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación fue la manera que elegimos para encarar nuestro propio pasado y nuestro futuro. Los países que surgen de los conflictos tienen que hallar las formas de zanjar el pasado con la creación de nuevas posibilidades para el futuro, en el contexto de sus circunstancias singulares. Sudáfrica ha ayudado y seguirá ayudando a los países que surgen de los conflictos, a solicitud de éstos, a crear sus propios mecanismos e instituciones de reconciliación nacional.

El papel de la comunidad internacional no termina cuando cesan las hostilidades entre las partes. La reconciliación debe ir de la mano del firme compromiso de la comunidad internacional de ayudar en la reconstrucción y el desarrollo posteriores a un conflicto.

El papel de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad se sigue redefiniendo y requiere una participación más amplia, no sólo en la prestación de asistencia para el logro de la paz y la seguridad, sino también en el mantenimiento de esa paz y seguridad una vez que las partes hayan cesado las hostilidades. A fin de impedir la recaída en los conflictos, es nuestra obligación común ayudar a las comunidades en sus esfuerzos para lograr el desarrollo y para ocupar su debido lugar entre las naciones pacíficas.

La Presidenta: A continuación tiene la palabra el representante de Guatemala.

Sr. Rosenthal (Guatemala): Sra. Presidenta: Deseo felicitarla por la iniciativa de Chile de organizar este debate abierto. La materia es extremadamente relevante, no sólo para el Consejo de Seguridad, sino también para todo el sistema de las Naciones Unidas. Guatemala ha tenido una vivencia muy concreta sobre el particular debido a la aplicación de nuestros acuerdos de paz. Si bien éstos tienen rasgos singulares, también encierran lecciones que pueden ser, con las adaptaciones del caso, de aplicación universal. Esas lecciones, por obvias que parezcan, ofrecen orientaciones para el tema que nos convoca. Enumeraré cinco, todas

con raíces internas pero también todas con un reflejo sobre el papel de las Naciones Unidas.

En primer lugar, es indispensable que exista una plataforma mínima de acuerdos entre los distintos sectores de la sociedad civil y el gobierno sobre el camino a recorrer. La reconciliación tiene que nacer desde adentro, ya que cualquier intento de imponerla desde afuera seguramente fracasará. En el caso de Guatemala, esa plataforma mínima de acuerdos afortunadamente existía y sigue existiendo. Los acuerdos fueron suscritos por la Administración Arzú y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca en 1996, luego asimilados como compromisos de Estado por la Administración Portillo en 2000 y, hace apenas una semana, nuevamente asimilados por la Administración del Presidente Óscar Berger.

Dicho lo anterior, y en segundo lugar, la cooperación internacional ha sido indispensable y la presencia de las Naciones Unidas insustituible. Ello implica no sólo la labor cotidiana de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA) o el respaldo brindado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a las mesas de diálogo y concertación organizadas en los últimos años. También incluye el apoyo para fortalecer el contexto dentro del cual pueden florecer el diálogo, la tolerancia y el entendimiento. Es evidente que es más fácil lograr la reconciliación en el marco de la holgura económica que cuando no hay suficiente que repartir. También es obvio que para que haya reconciliación es necesario fortalecer las instituciones en que descansan las sociedades democráticas. Así, los avances logrados en el cumplimiento de los acuerdos son producto del esfuerzo de los guatemaltecos, complementados de manera muy significativa por la cooperación externa.

Tercero, los avances no han sido lineales. La aplicación de los compromisos genera resistencias y oposiciones, las cuales a veces incluso provocan retrocesos. También suelen, por su propia naturaleza, ser lentas, lo que significa que tanto los actores nacionales como los internacionales deben perseverar. No es accidental que cuando la Misión de Verificación de las Naciones Unidas se aleje de Guatemala a finales de este año habrá cumplido diez años de presencia en el país. Se precisa entonces un compromiso de largo aliento.

Cuarto, en Guatemala, al igual que en otros países, se creó una Comisión para el Esclarecimiento Histórico. La publicación del Informe “Guatemala, Memoria del Silencio” indudablemente contribuyó a la reconciliación, en la medida en que se sacaron a la luz hechos previamente ocultados. También dio origen a un programa de resarcimiento, aunque algunos lo consideran demasiado modesto. Asimismo, ha contribuido a subrayar la demanda generalizada por un fortalecimiento en el sistema de aplicación de la justicia.

Quinto y último, para que haya reconciliación, no se puede subestimar la importancia de fortalecer el estado de derecho y la administración y aplicación de la justicia. En nuestro país, y como una herencia del conflicto, todavía funcionan cuerpos ilegales y aparatos clandestinos que atentan contra los derechos humanos. En un nuevo y novedoso esfuerzo por cumplir con ese compromiso, el Gobierno de Guatemala, a instancias del Procurador de los Derechos Humanos, y con la concurrencia de las Administraciones saliente y entrante, suscribió con las Naciones Unidas —a principios del presente mes— un acuerdo para hacer frente a esa situación. Se trata de un nuevo tipo de misión internacional que, actuando en el marco de las leyes guatemaltecas, está facultada para investigar los aparatos clandestinos y procurar su desmantelamiento mediante la identificación de los responsables, procurando su procesamiento penal. Con este esfuerzo temporal y extraordinario se pretende fortalecer las capacidades locales de seguridad y justicia, y dar un decidido impulso a reformas institucionales y legales en el país.

Hay un dato final que, para efectos de este debate, es bastante contundente. La paz en Guatemala es irreversible. Dicho de otra manera, en nuestro caso ya no se puede hablar de los riesgos de un retorno a una situación de conflicto. En ese sentido, no obstante los posibles defectos y las insuficiencias observadas en el cumplimiento de los acuerdos, el balance es altamente positivo. Así lo atestigua, por ejemplo, el proceso electoral que condujo a la transición ordenada y democrática de poderes, el 14 de enero. En consecuencia, pienso que las Naciones Unidas pueden sentirse satisfechas por su presencia y participación en la aplicación de los acuerdos de paz en Guatemala.

La Presidenta: A continuación, tiene la palabra el representante del Perú.

Sr. de Rivero (Perú): Sra. Soledad Alvear, Ministra de Relaciones Exteriores de Chile, la felicito por la Presidencia del Consejo de Seguridad. Su iniciativa de celebrar esta sesión sobre un tema tan relevante como es la reconciliación después de los conflictos y el

papel de las Naciones Unidas, es una expresión de la manera eficaz con que su país va conduciendo el Consejo de Seguridad. La felicito.

La reconciliación nacional tras los conflictos, que tratamos en esta reunión, es un proceso nacional complejo que depende de las condiciones sociopolíticas existentes en cada país y de la naturaleza e intensidad que tuvo el conflicto. Sin embargo, estudiando las opiniones de académicos y expertos, y sobre todo las experiencias empíricas sobre los procesos de reconciliación, se pueden identificar tres precondiciones fundamentales para que exista reconciliación nacional.

El primer elemento es la verdad. Debido a la necesidad de la verdad como elemento de reconciliación se han establecido las llamadas comisiones de la verdad. El mérito de estas comisiones no consiste en la narración detallada y absoluta de todos los sucesos violentos de un conflicto civil, pues resulta muy difícil después de cierto tiempo reconstruir exactamente lo que pasó.

El mérito de las comisiones de la verdad es, más bien, sacar a la luz lo que se ha ocultado y que no ha sido generalmente percibido ni asumido en el discurso político cotidiano de una nación. Como lo dice el profesor Michael Ignatieff, catedrático de Derechos Humanos de la Universidad de Harvard, "lo fundamental de las comisiones de la verdad es lograr reducir el número de mentiras que han circulado por un país sin haber sido desafiadas". Ese es el mérito de la verdad como elemento de reconciliación.

Tan importante es la verdad para la reconciliación que las comisiones de la verdad que se originaron en una América Latina traumatizada por las violaciones masivas de derechos humanos en las décadas de 1970 y 1980 se han diseminado ahora a otras regiones del mundo, donde ha habido luchas civiles y masivas violaciones de derechos humanos. Hasta la fecha se han creado unas 20 comisiones de la verdad en el mundo, e inclusive en varias prestigiosas universidades se han establecido disciplinas académicas para estudiarlas.

En el Perú se creó la Comisión de la Verdad y Reconciliación en junio del 2001, con el encargo de "esclarecer el proceso, los hechos y responsabilidades de la violencia terrorista y de la violación de los derechos humanos" producidos durante 20 años, entre mayo de 1980 y noviembre de 2000. Esta Comisión, calificada recientemente por los expertos como una de las más sólidas y ejemplares de América Latina, entregó su informe final en agosto del año pasado, después de 24 meses de trabajo, luego de recibir 17.000 testimonios y celebrar audiencias públicas en todo el país, transmitidas por la red de televisión del Estado.

En este sentido, la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú ha creado bases sólidas para este primer elemento de reconciliación, que es conocer la verdad o, por lo menos, que salga lo oculto sobre hechos que no habían sido percibidos por la sociedad peruana.

La segunda precondición para que exista reconciliación es la reparación de las víctimas inocentes y la rehabilitación de las zonas afectadas por los conflictos. Si bien la experiencia internacional nos dice que las comisiones de la verdad han sido apoyadas con recursos por la sociedad civil, y también por los Estados comprometidos en la defensa de los derechos humanos y las Naciones Unidas, ése no es el caso de las reparaciones de las víctimas inocentes ni de la rehabilitación de las zonas devastadas, donde hay escasez de recursos naturales y poca ayuda internacional.

Por esta razón, las Naciones Unidas deben participar con proyectos especiales a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), de los organismos y, además, se necesita también la contribución del Banco Mundial y, diríamos, la flexibilidad del Fondo Monetario Internacional (FMI).

En el caso peruano, la Comisión de la Verdad y Reconciliación presentó junto a su informe final un plan integral de reparaciones. Recientemente, hace una semana, el Gobierno peruano comenzó a ejecutar el Plan de paz y desarrollo para el período 2004-2006, como concepto de reparación colectiva de las zonas que fueron afectadas por la violencia política, mediante proyectos para mejorar la infraestructura, elevar la producción y la productividad y fortalecer la presencia del Estado y la participación de la sociedad civil. Está por demás reiterar que este Plan, como el de otros Estados en desarrollo, requiere para su cabal ejecución de recursos de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional.

El tercer elemento de la reconciliación es la justicia. Si la verdad es una condición previa a la reconciliación, la justicia es al mismo tiempo su condición y su resultado. La reconciliación no significa ni olvido ni impunidad; conlleva el valor de la justicia, y esto implica en los hechos juzgar a los violadores de los derechos humanos. Para ello, en muchos casos la justicia

requiere reformas judiciales profundas y la diseminación sobre todo de una cultura de los derechos humanos en las sociedades que han sufrido la violencia a fin de que no se vuelvan a repetir los crímenes y atrocidades perpetradas.

En el caso del Perú, se encuentra en curso el trabajo de una Comisión especial de reforma integral de la administración de justicia, para potenciar y coordinar los esfuerzos sectoriales de cada una de las entidades que conforman el sistema de justicia en el Perú y permitir un cambio profundo del mismo, garantizando la autonomía institucional y la protección de los derechos humanos.

En el plano internacional, la necesidad de hacer justicia ha sido también una preocupación central post conflicto. El resultado de ello ha sido la creación de los Tribunales Penales Internacionales para la ex Yugoslavia y Rwanda por el Consejo de Seguridad y, sobre todo, creo yo, la creación de la Corte Penal Internacional, que constituye el más grande avance para luchar contra la impunidad en el mundo. Asimismo, en este sentido saludamos el compromiso reciente de Sierra Leona de crear un Tribunal Especial para juzgar los crímenes contra la humanidad perpetrados en su país.

La reconciliación tiene diversas interpretaciones, de acuerdo a expertos, académicos y a la experiencia empírica. Para las interpretaciones minimalistas, la reconciliación no es otra cosa que una suerte de "coexistencia no letal". Para los maximalistas, la reconciliación es "el regreso al consenso o a la armonía social". Estas dos interpretaciones en verdad no son viables para una verdadera reconciliación nacional porque, de acuerdo a la experiencia de los procesos de reconciliación en diferentes países, la reconciliación implica ir más allá de coexistir pacíficamente o de regresar a situaciones de armonía social o de consenso social que nunca existieron y que, por el contrario, fueron lo que generó el conflicto civil. La reconciliación, en todos los países donde han estallado conflictos, es hoy un proceso de construcción de un nuevo pacto social basado en instituciones democráticas y orientado, sobre todo, a la eliminación de la exclusión social, que es el caldo de cultivo de estos conflictos civiles de autodepredación nacional.

Las operaciones de mantenimiento de la paz, que ejecuta y autoriza el Consejo de Seguridad en los casos de las guerras civiles, son sólo el primer paso para iniciar un proceso de reconciliación. En efecto, los ceses de fuego, la separación de las partes beligerantes y la coexistencia y tolerancia entre ellas sólo sirven de base para la reconciliación nacional; sólo es una coexistencia no letal, pero no es una reconciliación; pero todo esto, por sí mismo, no constituye un proceso de reconciliación. Para ello hay que ir más allá del mantenimiento de la paz, de la coexistencia no letal, y entrar en un proceso de construcción de la nación.

En último análisis, el proceso de reconciliación es en verdad un ejercicio de construcción nacional democrática, y este ejercicio trasciende tanto el mandato de las operaciones de mantenimiento de la paz como, inclusive, las recomendaciones de las comisiones de la verdad en todas partes del mundo. La reconciliación es, así, un proceso largo y complejo de reconstrucción del tejido político y social de un Estado, que implica fundamentalmente la creación de auténticas instituciones democráticas y la eliminación del flagelo de la exclusión social. Sin tolerancia democrática y con permanente exclusión social no habrá reconciliación. Las sociedades pobres continuarán infectadas por el germen del conflicto.

En conclusión, la búsqueda de la verdad en los procesos de reconciliación que se llevan a cabo en diferentes partes del mundo ha tenido, se puede decir, el apoyo internacional de las Naciones Unidas y de la sociedad civil, a través de las comisiones de la verdad. También la justicia, parte central de la reconciliación, ha tenido avances importantes con la creación de los Tribunales Especiales para la ex Yugoslavia y Rwanda y, sobre todo, con la creación de la Corte Penal Internacional. Sin embargo, éste no ha sido el caso de la reparación de las víctimas inocentes y de las zonas devastadas por los conflictos civiles. Por eso, creemos que el papel futuro de las Naciones Unidas, con respecto a la reconciliación post conflicto, debe centrarse en ayudar a los procesos de reparación y promover el apoyo de la sociedad civil y de las organizaciones financieras internacionales.

Al terminar mi intervención, me permito proponer las siguientes sugerencias. Primero, que en las futuras sesiones sobre reconciliación en situaciones post conflicto en el Consejo de Seguridad se aborden situaciones particulares, en especial las de aquellos Estados y sociedades que como resultado de conflictos civiles son materia hoy de operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Segundo, sería interesante que se preparase un informe sobre todas las opiniones vertidas en la presente sesión, para la consideración de

los Estados, de los organismos de las Naciones Unidas y, sobre todo, de las instituciones financieras internacionales. Es necesario que la comunidad internacional y sus actores e instituciones inicien una reflexión a fin de enriquecer el concepto mismo de reconciliación y también conocer las experiencias de los procesos de reconciliación que se han llevado a cabo en el mundo.

La Presidenta: Doy las gracias al representante del Perú por las amables palabras que me ha dirigido.

A continuación, tiene la palabra el representante de la India.

Sr. Nambiar (India) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Gracias por programar esta sesión pública del Consejo de Seguridad sobre una cuestión que el Consejo de Seguridad no ha tratado de manera concreta en ninguna otra ocasión anterior, pero que, de todas maneras, tiene considerable importancia e interés el día de hoy. Tomamos nota en particular de la intensidad de su participación personal en el tema del debate de hoy. Queremos también disculparnos por la extensión de nuestra declaración.

Para muchos Estados Miembros de la familia de las Naciones Unidas, la experiencia de ser una nación es todavía relativamente nueva. En efecto, después de la segunda guerra mundial, la transición del imperio a los Estados nacionales en muchas regiones de Asia, África y partes del Caribe fue en sí misma un proceso de conflicto político, reconciliación después del conflicto y creación deliberada de la condición de nación. Ese proceso fue singular en cada región, por no decir que en cada nación. El papel de las Naciones Unidas fue también importante, aunque su índole fue algo diferente de lo que parece pertinente en el debate actual.

¿Cuál es la base para el examen actual de este tema por el Consejo de Seguridad? Desde la crisis del Congo, en 1960, las Naciones Unidas han examinado los diversos aspectos de los conflictos internos dadas sus posibles implicaciones en la paz y la seguridad internacionales, teniendo en cuenta el párrafo 1 del Artículo 36 de la Carta. En virtud de este Artículo, con respecto a una controversia o a una situación de naturaleza similar en cualquier fase en que ésta se encuentre, el Consejo puede realizar un examen de la situación o formular recomendaciones, quizá con la única exigencia de realizar una investigación, como se dispone en el Artículo 34 de la Carta. Desde el decenio de 1990, las Naciones Unidas han participado en una serie de operaciones de mantenimiento de la paz vigorosas, por lo que, tal búsqueda de fundamento en la Carta es hoy meramente un ejercicio académico. Al parecer, para pasar del mantenimiento de la paz al establecimiento de la paz y la reconciliación después del conflicto el Consejo sólo debe dar un corto paso.

El presente debate parece estar centrado en los efectos que tienen los conflictos internos, que han plagado la escena internacional en el período posterior a la guerra fría y que han engendrado dentro de los Estados conflictos étnicos o luchas entre facciones por el control militar, el poder político, los recursos económicos o el apoyo externo. Aunque cabe argüir que la mayor parte de los conflictos internos tiene, invariablemente, componentes externos, el concepto de consolidación de la paz que surgió a principios del decenio de 1990 y proporcionó el ímpetu para la acción internacional vigorosa de las Naciones Unidas en muchas zonas del mundo estaba dirigido principalmente a evitar, mitigar, resolver o gestionar esos conflictos para que no se exacerbaran, y, de esa manera, incidir positivamente en la paz y la seguridad internacionales y permitir una transición política más amplia en esas sociedades a fin de lograr una estabilidad regional a largo plazo. La medida en que esos procesos fueron una imposición de parte de los organismos externos, incluidas las Naciones Unidas, y tuvieron el efecto de estimular el desarrollo de estructuras o instituciones de autoridad genuinamente autóctonas es objeto de opiniones variadas del mundo exterior.

Es un axioma que la reconciliación en cualquier nación no sólo debe nacer desde dentro sino que, además, debe alimentarse desde dentro. Esto es algo más que una expresión rutinaria de sentimiento patriótico. Hay muchos ejemplos de soluciones impuestas desde fuera que fracasaron cuando desaparecieron las influencias externas. De la misma manera, cualquier proceso que no incluya plenamente la participación de la población local, en toda su diversidad, difícilmente dará lugar a una paz duradera.

Se dice que la paz mira hacia el futuro y la justicia mira hacia el pasado. Si se quiere lograr una verdadera reconciliación, debe haber claramente una combinación de ambos valores. Sin la voluntad de superar la amargura, el rencor y los recelos del pasado, es poco probable que se haga realidad cualquier reconciliación en el futuro. Sin embargo, de la misma manera, a menos que exista un sentido creíble de justicia y de rendición de cuentas por las acciones del pasado, sobre todo en los casos en que ha habido violaciones graves y

sistemáticas, sería igualmente irrealista esperar una auténtica reconciliación entre las partes en conflicto. Por más desgarrador que sea el proceso, las diferentes partes en conflicto deben tener contactos entre sí a fin de alcanzar una avenencia mutua y abordar las cuestiones del pasado, incluidas las relativas a la paz, la justicia, la reparación y la amnistía.

Las sociedades después de un conflicto también requieren nuevo rigor en su sistema judicial. En ciertas circunstancias puede resultar necesario el establecimiento de tribunales penales, comisiones de la verdad y sistemas de compensación por las pérdidas sufridas por las víctimas. Sin embargo, es importante que el establecimiento del imperio de la ley y la administración de la justicia en las sociedades que salen de un conflicto se lleven a cabo de conformidad con las necesidades y aspiraciones de los miembros de esas sociedades. La promoción de la cicatrización después del conflicto es un proceso dinámico del que deben hacerse cargo los actores locales. Las prescripciones impuestas desde el exterior no necesariamente funcionan. Por consiguiente, la asistencia internacional a sociedades posteriores a un conflicto para el establecimiento de un régimen y la administración de la justicia basados en el imperio de la ley debe ayudarlas a crear instituciones locales creíbles y a consolidar su imagen y su aceptación entre el público.

En tal situación hipotética, ¿cuál debería ser el papel de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional? Pensamos que las Naciones Unidas deben desempeñar un papel de apoyo y de facilitación, sin tratar de imponer ópticas o valores externos en el delicado proceso de la reconciliación en curso en cualquier sociedad afectada por la guerra. Esto no implica subestimar o minimizar el papel de las Naciones Unidas o de la considerable competencia profesional de que éstas disponen dentro de su sistema, incluida la de sus diversos fondos y programas, para hacer frente a las crisis y las situaciones complejas. Tampoco es un argumento contra los criterios mínimos de valores de derechos humanos a los que deben adherir todas las sociedades civilizadas. Lo que es de capital importancia es reconocer la complejidad de un ejercicio de reconciliación nacional en situaciones posteriores a conflictos y abordarlo desde una perspectiva moldeada por la compasión y el entendimiento, y no por la prescripción.

Aunque es probable que un ortodoxo de la reconciliación después de los conflictos establezca una distinción nítida entre las situaciones durante un conflicto y las situaciones después de un conflicto, en la mayoría de los casos la realidad es mucho más compleja. Los esfuerzos de reconciliación a menudo comienzan incluso durante el conflicto y persisten después de que se firman los acuerdos de paz. Por otra parte, incluso después de la cesación formal de las hostilidades y la firma de los acuerdos de paz, los conflictos continúan, a veces esporádicamente y, otras veces, de forma incluso más virulenta. Cualquier participación de las Naciones Unidas tendrá que tener en cuenta esa realidad.

Antes de participar en una situación en particular, las Naciones Unidas deberán entonces reconocer que no existe ningún enfoque uniforme que pueda adoptarse en todas las situaciones. Cada situación después de un conflicto tendrá sus características peculiares, a las que se deberá dar plena consideración en cualquier modelo de reconciliación. En sociedades que tradicionalmente han disfrutado de un alto nivel de autonomía provincial o local sería vano establecer estructuras muy centralizadas. En el caso de comunidades vastas, de composición variada, la distribución del poder entre los gobiernos federales y provinciales debería establecerse con sumo cuidado.

Todo proceso de reconciliación nacional lleva tiempo y exige un trabajo arduo. La aplicación de criterios estrechos y la fijación de plazos no realistas basados exclusivamente en consideraciones de tipo financiero difícilmente conducirán al éxito.

A nuestro juicio, una importante contribución que pueden hacer las Naciones Unidas, es asegurar que los protagonistas locales desempeñen un papel central en el proceso político. Los modelos impuestos a las sociedades desde afuera fallan con frecuencia. La plena participación de los elementos políticos de la sociedad en un proceso amplio, no excluyente, que garantiza que las soluciones adoptadas no contengan las semillas del resurgimiento del conflicto.

Estamos convencidos de que para que un sistema de gobierno funcione en las sociedades que salen de un conflicto éste debe respetar la dinámica de la comunidad en su pluralidad. De esto se desprende que únicamente un sistema político democrático que permita la participación de todos los sectores de la sociedad y tolere la disensión puede proporcionar el espacio necesario para la reconciliación nacional, así como para el bienestar futuro de toda la población. Un gobierno democrático entraña la gestión de los asuntos públicos de acuerdo con la voluntad de los ciudadanos, expresada a

través de los mecanismos institucionales independientes. Es la voluntad del pueblo la que define las instituciones políticas, los manifiestos económico y social, los objetivos y los instrumentos. No obstante, para alcanzar los objetivos fijados democráticamente hace falta contar con recursos. Los recursos son el factor decisivo que puede determinar la diferencia entre un buen gobierno y otro que, aunque bien intencionado, no satisface las necesidades de su pueblo. Las amenazas extraterritoriales y de otro tipo que pongan en peligro la soberanía de los Estados son también factores que afectan muy negativamente la capacidad nacional y desvían la atención de las cuestiones que debieran ser prioritarias para el desarrollo económico y social. Opinamos, pues, que si se centra la atención exclusivamente en la gestión de los asuntos públicos, sin atender las necesidades sociales y las relativas a la seguridad, el proceso de consolidación de la paz con posterioridad al conflicto puede verse socavado.

La democracia es un ámbito fundamental donde las Naciones Unidas pueden contribuir a los trabajos tendientes a la reconciliación nacional. Los distintos órganos del sistema de las Naciones Unidas han adquirido experiencia en la provisión de asistencia para la realización de censos, la preparación y revisión de padrones electorales, la delimitación del electorado, la verificación y otras actividades consideradas esenciales para la realización de elecciones exitosas.

Hay también otros ámbitos en los que la ayuda de las Naciones Unidas puede ser invalorable. Estos guardan relación con la provisión de asistencia humanitaria, la protección y promoción de los derechos humanos, el asesoramiento judicial y, en una etapa posterior, la organización de los procesos políticos. Sin embargo los instrumentos de que dispone el sistema de las Naciones Unidas para trabajar en cada uno de esos ámbitos tienen, características diferentes. Muchos de ellos gozan de una larga tradición de neutralidad e imparcialidad. Instamos a la cautela al tratar la interrelación entre los procesos políticos, la asistencia humanitaria, las operaciones de mantenimiento de la paz y la protección y promoción de los derechos humanos. Si se avanza demasiado en una dirección para complacer a los países donantes o a un cierto grupo de intereses, sin tener en cuenta las repercusiones que ello pueda tener en las otras esferas, se corre el riesgo de obstaculizar, la reconciliación nacional, en vez de favorecerla.

Una importante organización no gubernamental ha señalado la verdad, la justicia y las indemnizaciones como los tres pilares indispensables para sustentar la reconciliación nacional con posterioridad a un conflicto. Esos tres elementos están estrechamente vinculados entre sí. Los procesos de la verdad y la reconciliación nacionales en Sudáfrica, así como la Comisión de la Verdad y la Reconciliación del Perú, son ejemplos de éxito en este tipo de iniciativas. Han permitido el planteamiento de las quejas y la admisión de los hechos, proveyendo así una base sólida para una reconciliación eficaz. En Camboya, por otra parte, la urgencia demostrada por la comunidad internacional en su búsqueda de la aplicación de la justicia al Khmer Rouge después de transcurridos más de dos decenios de su caída del poder no la absuelve de no haber perseguido la verdad mientras el Khmer Rouge detentaba el poder. Vemos aquí el equilibrio, complejo y a menudo polémico, entre los imperativos morales de una sociedad civilizada y los intereses políticos de los Estados poderosos.

La amnistía también está vinculada a la justicia. Por un lado, una amnistía general, concedida en aras de la paz, puede impedir que surja la verdad y que se haga justicia. Por el otro, la negación absoluta de amnistía, en interés de la justicia, puede a veces obstaculizar la búsqueda de la paz. En este sentido, también, el equilibrio es fundamental. Las indemnizaciones son importantes para garantizar la reconciliación, pero deben cuantificarse cuidadosamente a fin de que no se hagan a expensas de ninguna de las partes en el conflicto. La historia está llena de ejemplos de agravamiento de un conflicto debido al otorgamiento de indemnizaciones de una manera que algunos consideran injusta. Ésta es una cuestión que sigue siendo pertinente en nuestros días.

Lamentablemente, la reconciliación nacional se persigue a veces con un vigor mal encaminado. Para una comunidad que está surgiendo de las sombras de la muerte y la destrucción, las privaciones y la hambruna, el objetivo de la reconciliación política tiene un costo sicológico. Las heridas del pasado no cicatrizan con tanta rapidez como lo exige la comunidad internacional como requisito para su intervención humanitaria. Cuando las Naciones Unidas o la comunidad humanitaria internacional deciden intervenir, aparentemente favoreciendo o privilegiando a un grupo u otro, aun cuando los motivos sean perfectamente justificados, corren el riesgo de desestabilizar la situación. Aunque es difícil emitir juicios acerca de tales situaciones de manera generalizada, no podemos menos que aceptar lo

que dijo recientemente un intelectual en el sentido de que si las buenas intenciones no cuentan con una estrategia y una planificación adecuadas pueden hacer más mal que bien.

La India cree firmemente que la reconciliación nacional debe ser un proceso armonioso de aceptación y cooperación. No se puede impulsar en una sociedad que no esté dispuesta ni preparada para ello. La política de potenciar a un grupo a expensas de otro puede parecer esencial para la restauración del equilibrio étnico, pero puede ir en detrimento de los intereses de las minorías y fomentar tensiones en el futuro. También puede empañar la neutralidad de las Naciones Unidas a los ojos de la población del país afectado y provocar desarmonía a largo plazo.

El papel de las Naciones Unidas en apoyo de la reconciliación nacional debe basarse en un criterio coherente, compartido por todo el sistema y basado en las necesidades que hay que cubrir, a fin de que pueda resultar en la consolidación de la seguridad y la paz, la democracia, la libertad económica, el orden social y la justicia. En todos estos ámbitos, las Naciones Unidas deben desempeñar básicamente un papel de apoyo.

La Presidenta: Tiene ahora la palabra el representante de Costa Rica.

Sr. Stagno Ugarte (Costa Rica): Los conflictos armados inscritos en la agenda de este Consejo de Seguridad son fenómenos complejos. Su aspecto más visible es el enfrentamiento militar, el choque armado entre dos o más partes. Sin embargo, por encima del enfrentamiento militar se extiende una contención política y social intratable, fundada en ciclos recurrentes de enemistades y agravios, odio y división, animosidad y temor. En efecto, muchos de los conflictos que aquejan hoy a la humanidad se basan en patrones psicológicos de temor y odio entre diversos grupos, donde cualquier ofensa se perpetúa y amplifica en una perniciosa dinámica de venganza, victimización e injusticia recíprocas. Las relaciones personales y las estructuras sociales se agrietan bajo el peso de los estereotipos con los que se despersonifica a los supuestos enemigos. El odio genera más odio y la destrucción engendra más destrucción y muerte.

La construcción de la paz al término de un conflicto armado requiere poner fin a este ciclo pernicioso de destrucción y odio. Es necesario reconstruir las instituciones sociales y las relaciones personales que sirven de puente entre los diversos grupos. Es indispensable construir un ambiente de confianza mutua, justicia y respeto. En fin, es necesario reconciliar a las partes con miras a construir un futuro común.

Todo programa de reconciliación debe reexaminar el pasado: las causas profundas del conflicto, así como la conducta de todas las partes durante el mismo. Sin embargo, la reconciliación debe ir más allá de un simple recuento histórico; es indispensable crear un ambiente favorable a la reflexión, el arrepentimiento y el perdón, tanto a nivel colectivo como individual, con miras a proveer una válvula de escape a las demandas de justicia y venganza. La reconciliación no debe limitarse a la revisión de los agravios pasados y el castigo de los culpables. La reconciliación debe estar comprometida con el futuro, debe crear un ambiente de tolerancia y cooperación entre los individuos y las comunidades que fueron separados por el conflicto; la reconciliación debe tener como producto final una verdadera cultura de paz.

Cada conflicto es único, cada uno tiene sus propias características y particularidades. Por ello, no existe ningún mecanismo de reconciliación que pueda aplicarse indistintamente a todos ellos. En algunos casos, las admisiones de la verdad facilitaron la reconciliación. En otras situaciones, la prosecución y castigo de los líderes y de quienes cometieron atrocidades fue saludable. En otras situaciones se necesitaron amnistías. El uso de mecanismos comunitarios tradicionales de justicia y perdón también ha sido de gran utilidad.

La reconciliación debe basarse en la verdad, la justicia y la compasión. Es necesario que la verdad del conflicto salga a relucir, a fin de que las víctimas puedan expresar el dolor y el trauma por las injusticias sufridas. Debe hacerse justicia, reconociendo públicamente el mal que se ha hecho y la violación que ello acarreó de los derechos fundamentales de las víctimas. Es indispensable que la compasión modere el deseo de venganza y permita romper el ciclo de la retribución.

La reconciliación debe además empoderar a las víctimas del conflicto y debe crear un sentido de interdependencia entre las partes. Las víctimas deben sentir que sus derechos son reconocidos y respetados, que sus antiguos opresores no podrán jamás volver a dañarlos. Es necesario crear condiciones donde las partes puedan crear un destino común, comprometiéndose a trabajar juntos por el bienestar de la comunidad.

Es imprescindible que todas las partes reconozcan que el trabajo conjunto y la cooperación entre todos son indispensables para lograr la paz.

La reconciliación es un proceso arduo que le corresponde primordialmente a la población local. La comunidad internacional debe apoyar activamente los esfuerzos locales de reconciliación, pero no debe sustituirlos. En este contexto, las Naciones Unidas deben tomar un papel importante de facilitador, ayudando en la elaboración de los mecanismos y acuerdos necesarios para iniciar un proceso de reconciliación.

En este contexto, las Naciones Unidas, en general, y el Consejo de Seguridad, en particular, pueden adoptar una serie de medidas concretas para facilitar la reconciliación nacional.

Cuando las partes convengan en utilizar comisiones de la verdad como el mecanismo de reconciliación, la comunidad internacional debe dar apoyo político, logístico y, cuando sea necesario, económico a dichas instituciones a fin de garantizar su efectividad, legitimidad e imparcialidad ante la población local. El Consejo de Seguridad debe instar a todas las partes a que provean a dichas comisiones toda la información que posean respecto del conflicto y de cualquier atrocidad que se haya cometido.

Cuando las partes hayan decidido utilizar mecanismos judiciales para la reconciliación, la comunidad internacional debe apoyar esos esfuerzos, ya sea facilitando la creación de tribunales locales, proveyéndoles asistencia técnica, o por medio de la creación de tribunales con participación internacional. La experiencia de Sierra Leona es especialmente valiosa en este contexto. Por otra parte, el recurso a los tribunales locales puede presentar algunas dificultades cuando no son considerados imparciales por la población local o cuando los derechos procesales ya sea de las víctimas o de los imputados son irrespetados. En estos casos, el uso de tribunales locales se convierte en un obstáculo a la verdadera reconciliación. La comunidad internacional debe ser vigilante a fin de asegurarse que dichos mecanismos sean legítimos y que respeten escrupulosamente los derechos tanto de las víctimas como de los acusados.

Adicionalmente, el procesamiento de los líderes principales ante tribunales internacionales puede ser de utilidad, siempre y cuando la población local lo perciba como un ejercicio imparcial de la justicia. En este contexto, acogemos con sumo beneplácito la estrategia de procesamiento diseñada por el fiscal de la Corte Penal Internacional para asegurar que la labor de ese instrumento internacional colabore constructivamente con los procesos de reconciliación nacional.

Cuando las partes hayan optado por utilizar mecanismos tradicionales para la reconciliación, la comunidad internacional debe promover que dichos mecanismos respeten los derechos de los acusados y que no se presten para la imposición de castigos desmedidos o de ejecuciones extrajudiciales.

En los casos donde las partes hayan acordado conceder amnistías, la comunidad internacional debe respaldar los esfuerzos de reconciliación en la medida en que estos no se conviertan en mecanismos para proteger a quienes cometieron u ordenaron los crímenes más graves en contra de la humanidad. Las amnistías nunca deben ser mecanismos para ocultar la verdad o para denegar justicia a las víctimas.

Cuando las partes hayan optado por utilizar mecanismos de reparación económica, la comunidad internacional debe apoyar esos esfuerzos congelando los fondos de quienes cometieron las atrocidades y transfiriéndolos a las víctimas.

La reconciliación nacional al término de un conflicto armado requiere de un esfuerzo largo y continuo. Este esfuerzo le corresponde primordialmente a la comunidad afectada y a las partes en conflicto. Sin embargo, este Consejo de Seguridad y la comunidad internacional en general tienen la obligación de apoyar decididamente estos esfuerzos.

El Presidente: Ofrezco ahora la palabra al Embajador de Marruecos.

Sr. Bennouna (Marruecos) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo quisiera felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad. Durante esta Presidencia, que está a punto de concluir, su competencia y su experiencia han permitido, en opinión de todos, que el Consejo desempeñara sus responsabilidades en condiciones óptimas. En este sentido, quisiera darle las gracias en particular por la iniciativa de celebrar el debate de hoy sobre la cuestión de la reconciliación nacional después de los conflictos y el papel de las Naciones Unidas. El grado importante de participación y el debate tan fructífero demuestran hasta qué punto necesitábamos este debate en el seno de las Naciones Unidas. Estoy convencido de que llegaremos a conclusiones sumamente útiles.

Todos los oradores que me han precedido han recordado el papel privilegiado de las Naciones Unidas en la reconciliación. Antes de entrar en el fondo de la cuestión, quisiera igualmente aprovechar esta ocasión para felicitar a los nuevos miembros no permanentes que forman parte del Consejo desde principios de este mes, a saber, Argelia, Benin, el Brasil, Rumania y Filipinas.

Hoy, en el seno del Consejo, hablamos de las situaciones posteriores a un conflicto. Hablamos de los esfuerzos de paz, hablamos de los casos en los que ciertos fenómenos, si no se controlan a tiempo cuando se manifiestan, pueden convertirse en obstáculos duraderos para el éxito de las estrategias de paz y de reconciliación nacional.

En el contexto de las situaciones posteriores a un conflicto, las Naciones Unidas cuentan con una experiencia incomparable que va desde la negociación de soluciones políticas entre las partes hasta la participación en los esfuerzos de reconstrucción. Los éxitos cosechados por las Naciones Unidas en Kosovo, en el Afganistán, en Guatemala, en Mozambique y en otros lugares demuestran la riqueza de la experiencia de nuestra Organización en esta esfera. De esta experiencia se puede sacar ante todo una lección fundamental. Cada conflicto y cada situación posterior a un conflicto presenta sus propias características, sus propias peculiaridades. En esta esfera, no hay ninguna receta universal que pueda aplicarse de manera sistemática. Por ello, el Secretario General de nuestra Organización declaró, el 30 de abril de 2003, hace poco menos de un año, en un debate similar:

> "Pero lo que resalta ... es que no se ha adoptado dos veces el mismo enfoque, porque no existen dos situaciones de conflicto o posteriores al conflicto que sean iguales. Incluso los cuatro casos recientes del Afganistán, Kosovo, Timor-Leste y Sierra Leona son muy distintos unos de otros ...
>
> Por lo tanto, una de las lecciones más importantes ... es, en primer lugar, la necesidad de lograr un entendimiento común sobre lo que hace a esta crisis tan singular y, de acuerdo a los resultados, definir nuestras respuestas. Debemos aprovechar las experiencias del pasado ... siendo conscientes de que quizás se requieran nuevos enfoques o formas de asistencia." (*S/PV.4748, pág.3*)

En otras palabras, el Secretario General quería recordarnos que el Consejo debería ser creativo cada vez que examina una situación de crisis y sobre todo estar lo más cerca posible de las realidades sobre el terreno sin olvidar, por supuesto, las experiencias adquiridas en otras situaciones.

El éxito de la contribución de las Naciones Unidas a la reconciliación nacional después de los conflictos yace en la capacidad de la Organización para tomar en cuenta las características locales, como el carácter multiétnico de Kosovo; la necesidad de lograr la participación de la mujer en la vida pública, por ejemplo, en el Afganistán; y el desarme de los excombatientes en Sierra Leona y Liberia, entre otros. Puede que mañana las Naciones Unidas participen en la reconstrucción del Iraq. Todas estas situaciones de crisis pueden parecer similares, pero, en realidad, son muy diferentes.

El papel del Consejo de Seguridad debe consistir en proporcionar respuestas adecuadas y establecer mandatos que se ajusten a las realidades sobre el terreno. Claro está, cada respuesta a una crisis y a las situaciones posteriores a los conflictos debería formar parte de una estrategia general que abarcara objetivos comunes. En particular, como se ha dicho, el respeto de la neutralidad de las Naciones Unidas reviste suma importancia. Como también se ha dicho, la Organización debe trabajar para acercar a las partes, pero no debe imponerles ninguna solución preconcebida.

De los objetivos que mencioné, el primero está íntimamente vinculado a los obstáculos que con frecuencia socavan los esfuerzos dirigidos a la reconciliación nacional. Me refiero al desarme, desmovilización y reintegración de los excombatientes y al restablecimiento de la justicia con el objetivo de lograr la reconciliación y el desarrollo económico y social. Con respecto a la justicia, las comisiones de la verdad y la reconciliación desempeñan un papel complementario.

La reintegración de los excombatientes, con garantías precisas en lo que respecta a su seguridad personal; su participación en la vida pública, con respeto por el imperio del derecho; y la creación de perspectivas económicas y sociales reales para ellos y sus familiares son elementos fundamentales para la solución duradera de los conflictos. El representante de Angola habló con suma elocuencia esta mañana sobre la experiencia de su país en ese sentido. En Sierra Leona, las Naciones Unidas han participado en la

desmovilización y reintegración de más de 46.000 combatientes. No obstante, queda mucho por hacer, sobre todo en Liberia.

Entre los objetivos esenciales que cabría mencionar al definir una estrategia general para las situaciones posteriores a los conflictos, el respeto de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario ocupa un lugar cimero. Es fundamental salvaguardar la vida y la dignidad de las personas. Con ese espíritu, la comunidad internacional debería participar en la solución de los problemas de los refugiados y desplazados. Deberíamos fortalecer el mandato de protección de la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados y buscar soluciones duraderas para los refugiados por medio de la promoción, en particular, de la repatriación voluntaria, en condiciones de dignidad y seguridad.

En un enfoque integral también se debe tomar en cuenta a todos los actores en el terreno, incluidas la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales, pero también, por sobre todo, a la mujer. Cabe destacar el papel tan decisivo que desempeña la mujer en el proceso de reconstrucción posterior a un conflicto. De hecho, en la Plataforma de Acción de Beijing se destacó esa dimensión en particular y la valiosa contribución de la mujer, pero ahora debemos ir más allá y fomentar su participación en el terreno y en las operaciones de mantenimiento de la paz.

Con frecuencia, en el centro de los conflictos actuales hallamos la afirmación de determinada identidad cultural, religiosa o étnica. Para encarar el gran número de tensiones basadas en la identidad, que, lamentablemente, se han multiplicado desde el inicio de la mundialización, la comunidad internacional no sólo debe promover el diálogo entre las partes en un conflicto, sino también buscar soluciones duraderas que permitan preservar la paz y la estabilidad.

Para promover una cultura de reconciliación y, en definitiva, una cultura de prevención, es importante examinar todas las posibilidades con que se cuenta para dirimir los conflictos y respetar, al mismo tiempo, la soberanía e integridad de los Estados. Por ello, la autonomía regional que practican muchas democracias les permite mantener la unidad en medio de la diversidad y evitar los obstáculos trágicos que plantea la fragmentación constante de las entidades estatales, que puede tener consecuencias peligrosas para la paz y la seguridad internacionales.

En efecto, debemos permitir que los pueblos ejerzan plenamente su derecho a controlar sus asuntos locales y asegurar, al mismo tiempo, la estabilidad y seguridad de todo el país y de la subregión a la que éste pertenece.

La creciente importancia del tema que debatimos hoy requiere una mayor interacción entre los organismos. En realidad, el proceso ha comenzado, y mi país alienta esa interacción entre los organismos y órganos de las Naciones Unidas, en especial entre el Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad. La prórroga por el Consejo Económico y Social del mandato del Grupo Consultivo Especial sobre Guinea-Bissau y la creación de un grupo similar sobre Burundi constituyen una respuesta alentadora de la comunidad internacional a la necesidad urgente de elaborar programas de asistencia para países vulnerables que salen de situaciones de conflicto, en particular en África. Es importante asegurar que las acciones que emprende el Consejo de Seguridad para mantener la paz y las medidas que aplica el Consejo Económico y Social para lograr el desarrollo económico y social se complementen.

En los debates en curso sobre la reforma de la Organización se debe incluir también una evaluación de las deficiencias del sistema de las Naciones Unidas en las situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos, sobre todo con respecto a su dimensión humanitaria, a cuyos efectos se deben extraer lecciones de las experiencias pasadas y mostrar creatividad, como dije antes, para resolver las crisis actuales. Se trata de una obligación de solidaridad que tenemos con quienes han sufrido tanto debido a la guerra y las situaciones posteriores a los conflictos.

¿Qué nos debemos los unos a los otros?, preguntó Denis Diderot, uno de los enciclopedistas, quien consideraba que cuidar del prójimo era también una forma de cuidar de los intereses personales en el mejor de los sentidos. ¿No es acaso esa la ética que subyace en la cooperación internacional y la seguridad colectiva de que está a cargo el Consejo?

El Presidente: Tiene la palabra el representante del Japón.

Sr. Haraguchi (Japón) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quiero darle las gracias por haber convocado este debate público. La cuestión de la reconciliación nacional después de los conflictos no se ha debatido mucho en las Naciones Unidas. Debo confesar que el Japón aún está estudiando este tema y no ha llegado a

una posición firme al respecto. Sin embargo, estoy seguro de que todos estarán de acuerdo en que la reconciliación es indispensable para consolidar la paz en las sociedades inestables después de los conflictos.

La consolidación de la paz es uno de los elementos fundamentales de la seguridad humana que mi Gobierno ha venido defendiendo con fuerza. Esperamos que de los debates de hoy surjan mejores ideas sobre temas tan importantes como los relativos a las formas de promover con éxito la reconciliación en las sociedades después de los conflictos y al papel que deben desempeñar la comunidad internacional y las Naciones Unidas en ese empeño.

La reconciliación tiene una vertiente psicológica y por ello no es tan fácil lograrla. Si no se revela toda la verdad, es difícil sentar las bases para la reconciliación. Por otra parte, el odio y la amargura no siempre desaparecen fácilmente, ni siquiera cuando se ha revelado la verdad. En algunos casos, el único remedio efectivo para el rencor es dejar pasar bastante tiempo. Sobre todo en lo relativo al odio y la amargura a nivel individual, resultantes de situaciones tan variadas, creo que no es práctico debatir las soluciones en las Naciones Unidas.

En ese sentido, la Presidencia ha sido muy sensata al especificar que el tema de hoy es la reconciliación nacional porque creemos que en esta esfera la comunidad internacional y las Naciones Unidas pueden y deben hacer varias cosas para promover la reconciliación en las sociedades precarias que siguen a los conflictos.

La primera labor es restablecer la justicia. Castigar, con arreglo a la ley, a quienes perpetraron crímenes de lesa humanidad graves durante los conflictos contribuirá, sin duda, a la reconciliación nacional. También es importante que puede servir para disuadir a quienes piensen cometer crímenes semejantes en el futuro. Sin embargo, al mismo tiempo es necesario reconocer que es un problema que la reconciliación no progrese significativamente durante los juicios. Así ocurre sobre todo cuando los juicios duran mucho. Hay que señalar que en varios casos es preciso lograr una reconciliación nacional temprana para consolidar la paz y que existen varias opciones políticas, que van del castigo estricto hasta el perdón total, para que la población pueda reconciliarse con el pasado y entablar relaciones de confianza en el seno de la comunidad. Hay que tener presente que la aplicación estricta de la "justicia", según la definición de un tercero, en las sociedades post conflicto no siempre contribuye a la reconciliación nacional.

Quizá valga considerar esta cuestión a partir de ejemplos reales. Como dijo hace unos minutos el representante de Sudáfrica, en ese país se persiguió a la vez la confesión de la verdad sobre los actos criminales cometidos, la concesión de la amnistía y la compensación de las víctimas, y ello condujo al éxito de la reconciliación nacional. En el caso de la Comisión para la Acogida, la Verdad y la Reconciliación en Timor-Leste, se sugirió que se conjugara la petición pública de disculpa por parte de los autores de los delitos y su compromiso para con las actividades encaminadas al bienestar general. Y las víctimas lo consideraron conveniente. Se cree que esta solución promovió el restablecimiento de la justicia y la reconciliación en la comunidad. En ambos casos, quedó demostrada la sensatez de los miembros de la comunidad, que estimaron que el restablecimiento de la justicia y la promoción de la reconciliación nacional pueden lograrse eficazmente mediante el esclarecimiento de la penosa verdad.

Segundo, es importante poner fin a la discriminación y la injusticia social. En todas las sociedades, si una parte de la población siente que ha sido objeto de inequidad social, la situación puede degenerar en un conflicto. Mientras sigan dándose esas condiciones, será difícil lograr la reconciliación. Por lo tanto es crucial acabar, mediante la promoción de los derechos humanos fundamentales como valores universales, con los sistemas y prácticas discriminatorios entre pueblos de etnias y antecedentes culturales diferentes, a fin de que puedan crear una sociedad que les permita convivir en paz. La comunidad internacional puede contribuir a ello pero, una vez más, no es fácil definir lo que las dos partes en el conflicto aceptarán como "equitativo". El Japón considera esencial que las partes en el conflicto se den tiempo para conversar con calma y paciencia y se dediquen a cosechar éxitos. Por su parte, la comunidad internacional debe apoyar la creación de un marco para facilitar esa conversación. Por ejemplo, debemos tomar medidas encaminadas a ayudar a entablar el diálogo entre las partes en un conflicto. La Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo y las Instituciones Provisionales de Gobierno Autónomo de Kosovo examinaron detenidamente el presupuesto para el grupo minoritario. Lo acogemos con agrado porque creemos que puede reducir la injusticia social que el grupo minoritario considera que se

está cometiendo. También nos agradan los esfuerzos por promover un diálogo directo entre Belgrado y Pristina, ya que se trata de una medida necesaria y adecuada para la coexistencia.

Tercero, queremos subrayar la importancia del desarrollo socioeconómico. Con frecuencia, los conflictos surgen en zonas asoladas por la pobreza, y las dificultades económicas y sociales con que sigue tropezando la población en su vida diaria hacen más probable que ésta sea consciente de la injusticia social o que sienta rencor hacia quienes consideran el origen de las injusticias sociales. El Japón cree que el medio más eficaz para lograr la reconciliación es crear las condiciones necesarias para que la población tenga esperanzas de que su vida mejorará en el futuro. Mientras más se confíe en el éxito de la reconstrucción, más fácil resultará la reconciliación.

La relación entre la reconciliación nacional, la justicia, la verdad y la reconstrucción en la fase de transición post conflicto es extremadamente compleja, y la mezcla más eficaz y apropiada de medidas políticas varía en cada caso concreto. Tanto la justicia como la reconstrucción se han abordado y discutido extensamente en las Naciones Unidas, pero si hemos de abordar eficazmente todos los aspectos importantes de la consolidación de la paz en la fase precaria de una sociedad post conflicto, también nos parece necesario incluir la cuestión de la reconciliación nacional en nuestras deliberaciones.

Antes de concluir, quisiera proponer que las Naciones Unidas estudien los éxitos del pasado en la esfera de la reconciliación nacional y determinen los problemas con que se ha tropezado en el proceso y las lecciones aprendidas. Creo que indudablemente ello haría más eficaces nuestras deliberaciones sobre este tema importante.

El Presidente: A continuación le doy la palabra al Embajador de la Argentina.

Sr. Mayoral (Argentina): Sr. Presidente: En primer lugar quisiera expresarle el agradecimiento de la delegación argentina por haber organizado este debate abierto del Consejo de Seguridad sobre un tema tan importante para nuestros países, cual es la reconciliación nacional después de los conflictos y el papel que tienen las Naciones Unidas. Asimismo, debo destacar nuestro reconocimiento por su destacada labor al frente de la delegación de Chile en el ejercicio de la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes de enero.

La experiencia nos demuestra que la reconciliación nacional es un pilar básico de la consolidación de la paz en sociedades que han sufrido el flagelo de los conflictos y es un ingrediente indispensable para prevenir la recurrencia de tales conflictos estableciendo bases sólidas para que los países afectados por enfrentamientos e intolerancia puedan abandonar definitivamente su pasado dividido y construir un futuro armónico y pacífico.

En ese marco quisiera referirme a la situación que vivió recientemente mi país, la Argentina, que recuperó la democracia en 1983, luego de una cruenta dictadura que cometió violaciones flagrantes de los derechos humanos, practicando de manera sistemática el asesinato, la desaparición forzada de personas, así como la tortura y la cárcel para los opositores y disidentes, además obviamente de anular las libertades básicas de todos los ciudadanos.

Al emerger de esa dramática experiencia autoritaria, que había causado y que aún causa intenso dolor en amplios sectores de la población, existió en la sociedad una conciencia generalizada de que sólo sobre la base de la búsqueda de la verdad y la justicia en torno a los gravísimos acontecimientos ocurridos, podría construirse un futuro de paz y estabilidad. Es importante señalar que en ese marco, en el cual se comenzó a preparar el enjuiciamiento de los responsables, algunas voces, generalmente vinculadas a la pasada dictadura, utilizaron la idea de la “reconciliación nacional” para oponerla al reclamo de la búsqueda de la verdad y la justicia, al que a su vez caracterizaron como un puro intento de venganza y una actitud basada en prejuicios de carácter ideológico contra ciertos sectores de la sociedad, como las fuerzas armadas. Esta actitud muchas veces sólo procuraba garantizar la impunidad de los crímenes cometidos, utilizando una idea noble como es la de la reconciliación para justificar su cometido. Todas las acciones encaminadas a eludir la aplicación de la ley fracasaron y no generaron reconciliación alguna, pues esta deviene realmente del arrepentimiento sincero de los responsables, de la acción de la justicia y de la correspondiente reparación de las víctimas.

Cabe recordar que en la Argentina se dieron importantes pasos, como fue la creación de una comisión de la verdad, primera en su género en toda Latinoamérica, llamada Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), que arrojó luz sobre un pasado represivo que aparecía semioculto en la sociedad, y se procedió al juicio de las principales autoridades

militares, hechos que ponemos al juicio de ustedes y que pueden servir como guía para otras situaciones post conflicto. Años después se sancionó también una importante legislación para reparar e indemnizar a las víctimas y a sus familiares más próximos. Pese a estos avances, y como consecuencia de presiones sobre el poder político, se promovieron diferentes medidas legales de excepción que finalmente garantizaron un cierto grado de impunidad a un alto número de involucrados en lo que eran verdaderos crímenes contra la humanidad. En nuestra experiencia, estas iniciativas estuvieron lejos de asegurar una auténtica reconciliación, como ya hemos dicho, y es por ello que en la actualidad el conjunto de la sociedad civil está impulsando al Gobierno del Presidente Kirchner para que se remuevan muchas normas que impiden la plena vigencia de la justicia para estos casos. Actualmente la Argentina se encuentra en dicho proceso.

La complejidad y las características especiales de cada una de las situaciones de conflicto hacen que cada proceso de reconciliación nacional deba tener sus particularidades, no existiendo una fórmula que garantice el éxito. Pero es nuestra convicción, extraída de nuestra experiencia, que nada duradero se puede construir si no se basa sobre la aplicación de la ley para todos, rechazando cualquier tipo de presión o amenaza corporativa para exceptuar a los responsables de violaciones a los derechos humanos.

Teniendo en cuenta la amplitud del tema, en esta ocasión mi delegación desea limitarse a efectuar algunas consideraciones sobre las lecciones que dejan procesos de reconciliación nacional recientes, así como sobre el rol de las Naciones Unidas en los mismos. La restauración de la confianza mutua entre las partes de un conflicto requiere del esclarecimiento de lo que ha ocurrido en el pasado, identificando a los responsables de violaciones a los derechos humanos y de otras atrocidades, ejerciendo justicia y estableciendo programas de reparación y restitución para quienes fueron las principales víctimas de la violencia y de la injusticia.

Desde el punto de vista de la experiencia de mi país, y quiero recoger acá lo que señaló el representante de *Human Rights Watch* ante este Consejo el pasado 22 de enero, las comisiones de la verdad han sido mecanismos útiles que han permitido dilucidar de manera fehaciente y objetiva los hechos ocurridos y crear una conciencia social acerca de la escala real y el impacto social del pasado violento. Las Naciones Unidas deben y pueden brindar asesoramiento para la creación de tales comisiones y contribuir a su establecimiento, facilitando el diálogo entre los diversos sectores con el fin de lograr una amplia aceptación social de dicho mecanismo.

En el marco de la adopción de soluciones jurisdiccionales destinadas al esclarecimiento de graves crímenes, desde hace más de una década la comunidad internacional está avanzando de manera significativa. Y en ese marco la creación de la Corte Penal Internacional, de tribunales internacionales y locales con componentes internacionales y de diversas iniciativas innovadoras, son fórmulas cuyo propósito final es ayudar a restaurar la confianza. Una premisa básica para el éxito de estos tribunales es que el mecanismo escogido tenga un consenso social lo más amplio posible.

Una de las lecciones aprendidas en estos últimos años es que la reconciliación nacional no puede imponerse desde afuera, por lo que la comunidad internacional debe adoptar un enfoque cauteloso y respetar el principio de que un proceso genuino y duradero debe ser generado desde el interior de las sociedades. No obstante ello, el rol que puede jugar la comunidad internacional es sumamente importante, a través del apoyo y del monitoreo de los procesos de reconciliación locales, el ofrecimiento de asesoramiento, entrenamiento y la provisión de recursos materiales y humanos.

Finalmente, teniendo en cuenta las múltiples experiencias en la materia y las diferencias y similitudes entre los diversos procesos de reconciliación nacional, podría ser oportuno a nuestro criterio que la Secretaría considere el establecimiento de mecanismos en materia de reconciliación nacional, con el fin de sistematizar las lecciones diferentes nacionales aprendidas y formular recomendaciones a los diversos órganos de las Naciones Unidas que tienen competencia en la materia. Nuestro país tiene plena disposición para aportar a los Estados Miembros y a la Organización los resultados de su terrible y propia experiencia.

El Presidente: A continuación ofrezco la palabra al representante de Burundi.

Sr. Nteturuye (Burundi) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Quisiera felicitarlo, por haber asumido la Presidencia del Consejo y expresarle mis mejores deseos para 2004.

El tema del debate de hoy, esto es, “Reconciliación nacional después de los conflictos: papel de las Naciones Unidas”, reviste una importancia capital para

los países que salen, o están en proceso de salir, de una guerra civil, como es el caso de Burundi. Mi delegación opina que el debate es muy oportuno, puesto que muchos conflictos en África, por ejemplo, son guerras civiles que enfrentan a hijos e hijas de una misma nación. La reconciliación es un imperativo nacional, con independencia de los esfuerzos dolorosos que ello imponga a las hermanas y los hermanos enemigos.

Pero esa reconciliación debe adaptarse a otro imperativo igual de importante, esto es, la justicia y el estado de derecho. En septiembre de 2003, durante un debate público del Consejo de Seguridad sobre el tema "La justicia y el estado de derecho: el papel de las Naciones Unidas", el Secretario General, Sr. Kofi Annan, y el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Jean-Marie Guéhenno, tuvieron la ocasión de recordarnos, en palabras del Secretario General, lo siguiente:

> "A veces, los objetivos de la justicia y los de la reconciliación parecen competir entre sí. Cada sociedad tiene que formarse una opinión sobre cómo equilibrar esos dos objetivos. De todos modos, al conseguir ese equilibrio, ciertas normas internacionales tienen que obedecerse.". *(S/PV.4833, pág. 3)*

Efectivamente, encontrar ese equilibrio es difícil, aunque no imposible.

Mi país, Burundi, lleva seis años participando en un proceso de negociación para la paz. Los avances conseguidos desde la firma del acuerdo de paz y de los acuerdos de cesación del fuego con los grupos rebeldes nos permiten esperar que la guerra toque a su fin próximamente. Pero los burundianos siguen describiendo la situación de impunidad de los crímenes impuesta por una politización y una polarización extremas de la sociedad, como consecuencia de la violencia étnica que ha sufrido Burundi desde su independencia. Muchos criminales circulan a sus anchas por el país y los servicios de justicia son criticados por unos y elogiados por otros, lo cual ha obstaculizado gravemente sus actividades.

Las organizaciones nacionales e internacionales que luchan por la defensa de los derechos humanos consideran que el punto más débil del proceso de paz de Burundi es la manera en que se aborda la cuestión de la lucha contra la impunidad en los acuerdos firmados. En la actualidad, estos acuerdos otorgan la inmunidad provisional a los dirigentes políticos que vuelven del exilio y a las fuerzas beligerantes.

Es un instrumento político de gran importancia, pero la población civil, principal víctima de la violencia de todo tipo, se pregunta si esta amnistía provisional no se convertirá en una amnistía definitiva ya que ciertos sospechosos despliegan abiertamente sus ambiciones políticas. En vísperas de las elecciones generales previstas para el 1º de noviembre de 2004, Burundi no está a salvo de nuevas tensiones posibles. Se encuentra atrapado entre el deber de respetar el calendario previsto por el acuerdo de paz y la necesidad de reunir las condiciones mínimas requeridas para organizar elecciones tras un conflicto. ¿Cómo garantizar entonces que los candidatos sean personas honestas?

Otra cuestión es la de saber si un país puede salir con éxito de una crisis tan grave como la de Burundi, sin contar con un estado de derecho mínimo y ni con la rehabilitación moral de las víctimas. En este sentido, la asistencia de las Naciones Unidas puede ser determinante.

Habida cuenta de que el nivel de confianza entre los burundianos no siempre les permite organizar por sí mismos una investigación aceptable, el país espera aún la llegada de otra comisión internacional de investigación judicial, que el Gobierno de Burundi solicitó a las Naciones Unidas el 23 de julio de 2002. Mi delegación celebra que el Consejo de Seguridad haya aprobado ya el mandato de una misión de evaluación de la Secretaría, que se debería enviar a Burundi los próximos días, con miras al establecimiento de esa comisión de investigación. La comisión es muy esperada por los burundianos, como pudieron constatar los miembros del Consejo en sus visitas a Burundi. Además, la investigación es uno de los pilares del acuerdo de paz. Los negociadores de Arusha convinieron también en establecer una Comisión de la Verdad y la Reconciliación, cuyo mandato complementaría el de la comisión de investigación. El proceso de adopción de los textos que la reglamentan concluirá en febrero próximo.

A pesar de los esfuerzos de los burundianos y de los progresos ya realizados en la búsqueda de la paz, el papel de las Naciones Unidas sigue siendo primordial, especialmente en la lucha contra la impunidad y en los esfuerzos de reconciliación nacional. Los burundianos necesitan apoyo en la búsqueda de la verdad sobre los hechos y los individuos. En efecto, en un país donde las condiciones de vida en las colinas son idénticas para todas las comunidades étnicas, y en donde el hecho de compartir una cultura común ha forjado una cohesión social tan antigua como el idioma común, la

verdad sobre los crímenes sangrientos que han manchado la historia reciente del país constituye la vía definitiva para la propia supervivencia de la nación.

El enjuiciamiento de los responsables de crímenes graves, como los actos de genocidio, las violaciones, la violencia contra los niños y otros crímenes de guerra y crímenes contra el derecho internacional humanitario, contribuirá a cicatrizar las heridas y a preparar los espíritus para el perdón y la reconciliación, siempre que este ejercicio se realice con tacto, recurriendo a tribunales tradicionales, nacionales o mixtos, o a otras experiencias conocidas en otros lugares, que sean aplicables a Burundi. La reconciliación no es incompatible con la administración de la justicia, necesaria para alcanzar la paz. Pasar esto por alto es construir sobre arenas movedizas, caminar con una espina en el pie, crear caldos de cultivo para nuevos rencores, al menos en el caso de Burundi. Nuestro país necesita una justicia imparcial y de reconciliación, acompañada de una vasta campaña de desintoxicación y erradicación de las ideas que matan. Ese es el medio más seguro para lograr la reconciliación, el estado de derecho y la democracia en Burundi y en toda la región de los Grandes Lagos, que vive aún bajo la conmoción del genocidio, cuyas raíces aún no se han extirpado.

Las Naciones Unidas pueden contribuir a la paz y la reconciliación en Burundi movilizando a la comunidad internacional para que mejore las condiciones de vida de la población, especialmente de los sectores más afectados por la guerra. Al respecto, hay que dar las gracias al Consejo de Seguridad por los llamamientos de movilización que han hecho a los donantes y que han sido oídos, a juzgar por el éxito del Foro de Asociados para el Desarrollo de Burundi, que acaba de celebrarse en Bruselas, los días 13 y 14 de enero. Los repatriados, los desplazados internos, los combatientes desmovilizados, los niños soldados, los pobres que viven en las colinas, todos ellos necesitan ser rehabilitados psicológica y materialmente, de manera equitativa y compartiendo. Sin ello, la paz y la reconciliación no pasarán de ser un deseo piadoso.

Por lo tanto, el Gobierno burundiano cuenta con las Naciones Unidas, esta Organización universal garante de los valores de la paz, el derecho y la moral, para que ayude a Burundi y a su entorno regional a construir el futuro sobre bases sólidas, que permitan el florecimiento de las generaciones futuras y las libren del flagelo de la guerra y el odio.

El Presidente: Antes de dar la palabra al representante de Corea, quisiera recordar a las delegaciones que sigue vigente la recomendación de limitar las exposiciones orales a unos cinco minutos, sin perjuicio de que se puedan distribuir las intervenciones completas por escrito. El término medio de las intervenciones es el doble de lo que se había recomendado. Eso significa que, con la cantidad de oradores que aún quedan, podríamos estar aquí hasta las 20.00 horas y un poco más. De modo que, apelo nuevamente a los delegados a que ejerzan su capacidad de síntesis.

Tiene la palabra el representante de la República de Corea.

Sr. Kim Sam-hoon (República de Corea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En apoyo a los esfuerzos del Consejo de Seguridad de poner de relieve la cuestión a menudo descuidada de la reconciliación en la consolidación nacional después de los conflictos, la delegación de la República de Corea le expresa su agradecimiento por convocar esta sesión abierta del día de hoy.

Si bien un acuerdo mutuamente aceptable para las partes en conflicto puede simbolizar la cesación formal de las tensiones y la violencia, en los años recientes se ha hecho evidente que los acuerdos formales a menudo no garantizan las relaciones pacíficas en las sociedades después de los conflictos. Puesto que las disposiciones de esos acuerdos se negocian fundamentalmente por un grupo de líderes de la elite, gran parte de la sociedad quizá no considere que se hayan resuelto de manera satisfactoria los problemas que avivaron el conflicto. La inestabilidad resultante puede dar lugar a un estancamiento o a una recaída en el conflicto. Así pues, sólo cuando un acuerdo está respaldado por un espíritu de reconciliación compartido por todos los sectores de la sociedad puede garantizarse una paz genuina y duradera.

Tras un conflicto prolongado, promover la reconciliación mediante el fomento de la confianza y de la comprensión mutuas es una tarea esencial aunque intimidatoria del proceso de consolidación nacional después del conflicto. Para que se consiga la reconciliación es imperativo que todas las partes reconozcan su necesidad vital y que una atmósfera de avenencia y tolerancia dicte el nuevo conjunto de relaciones autosostenibles. Las Naciones Unidas, con todo su caudal de experiencia en la búsqueda de un entendimiento entre las partes en conflicto, tienen un papel indispensable que desempeñar en este sentido. Por ello, nos complace

constatar que cada vez hay más resoluciones del Consejo de Seguridad en las que se establece un papel para las Naciones Unidas en el fomento de la reconciliación nacional.

Si bien es cierto que la reconciliación no puede imponerse a una sociedad desde el exterior, las Naciones Unidas han estado en capacidad de ayudar a las víctima de los conflictos a hacer frente a su difícil situación, han logrado el acercamiento de comunidades que se habían alejado entre sí y han encontrado la manera de que las diversas partes establezcan puntos de acuerdo.

A pesar de los reveses sufridos en Angola, las Naciones Unidas siguen ayudando a ambas partes para que resuelvan sus divergencias y preparando el terreno para la reconciliación nacional. Observamos también que el Gobierno de Guinea-Bissau solicitó recientemente la prórroga del mandato del Consejo de Seguridad para que las Naciones Unidas pudieran seguir facilitando el diálogo y la reconciliación entre todos los actores locales. Además, se ha vuelto evidente que la presencia de las Naciones Unidas seguirá siendo imprescindible para que el Afganistán pueda superar decenios de conflicto interno. En este sentido, valoramos los esfuerzos que se están realizando para desarrollar procesos de reconciliación eficaces que permitan establecer una nueva sociedad afgana multiétnica.

Naturalmente, cada conflicto requiere un enfoque diferente, que tome en consideración su contexto histórico y cultural. Sin embargo, hay también muchos elementos comunes, como los que se han observado en los procesos de reconciliación del Afganistán, Timor-Leste, Angola, Burundi y la República Democrática del Congo. Nos alientan los trabajos de las oficinas de apoyo de las Naciones Unidas a la consolidación de la paz, que buscan aprovechar las lecciones aprendidas para establecer un entorno propicio para el diálogo y la reconciliación nacionales. Además, los representantes especiales del Secretario General siguen desempeñando un papel clave como mediadores, en el fomento de la confianza y en la creación de foros para el diálogo constructivo entre las partes en el conflicto. Los representantes especiales del Secretario General desempeñan asimismo un valiosísimo papel de coordinación sobre el terreno entre los distintos actores internacionales, incluidos los organismos de las Naciones Unidas. En particular, los Representantes Especiales del Secretario General en Myanmar, Timor-Leste, Liberia y el Afganistán han hecho un aporte muy significativo a la promoción de la reconciliación nacional.

Al mismo tiempo que alabamos las contribuciones que han hecho las Naciones Unidas en todo el mundo a las sociedades emergentes de un conflicto, pensamos que existe la necesidad de que se examinen en el Consejo de Seguridad estrategias de salida desde las primeras etapas del desarrollo de una misión, a fin de que los recursos de mantenimiento de la paz puedan asignarse a las zonas que tengan una mayor necesidad. Desde el comienzo, uno de los objetivos de las misiones de mantenimiento de la paz debe ser coordinar los trabajos de los distintos organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales, los gobiernos locales y la sociedad civil a fin de guiar al país hacia la autonomía.

Como acertadamente dijo el Secretario General en junio de 2003 con respecto a Liberia, si bien las Naciones Unidas siguen comprometidas a encontrar una solución al conflicto, los propios líderes del país son los que en última instancia tienen la responsabilidad de tomar las decisiones y asumir los compromisos que redunden en paz y estabilidad para su pueblo. El propósito fundamental de los esfuerzos en pro de la reconciliación es velar por que las atrocidades cometidas durante el conflicto nunca más se vuelvan a cometer en ese país. Como hemos visto en el caso de Sudáfrica, la construcción de la nación después de un conflicto es un proceso constante a partir del cual la búsqueda de la verdad y la reconciliación pueden conducir finalmente al restablecimiento de la confianza y la esperanza en la sociedad.

En la búsqueda de la verdad y la reconciliación, los foros provisionales ante los cuales pueda llevarse a los perpetradores de actos violentos para la aplicación de una justicia de transición son indispensables. Los tribunales internacionales especiales establecidos para el enjuiciamiento de los que cometieron delitos en la ex Yugoslavia, Rwanda y Sierra Leona constituyen foros judiciales muy eficaces, que están trabajando activamente para poner fin a la cultura de la impunidad en esas sociedades. Aunque los foros judiciales pueden ayudar a devolver la dignidad a las víctimas mediante la condena de los actos de violencia y las violaciones de los derechos humanos, el otorgamiento de una amnistía puede ser igualmente importante para superar el pasado. Hay que buscar un equilibrio entre el dejar atrás el pasado gracias a la amnistía y el castigar las injusticias a través de un proceso judicial, de manera

que las sociedades que salen de un conflicto puedan renacer de las cenizas de su pasado dividido y forjar un futuro compartido prometedor.

Para concluir, esperamos que el Consejo de Seguridad siga firme en sus esfuerzos por promover y apoyar los procesos de reconciliación nacional de una manera coordinada y general. El éxito dependerá en gran medida del compromiso de todas las partes, incluida la comunidad internacional. Le aseguro, Sr. Presidente, que la República de Corea está más que dispuesta a aportar su contribución en ese sentido.

El Presidente: Tiene ahora la palabra el representante de Serbia y Montenegro.

Sr. Šahović (Serbia y Montenegro) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Me sumo a los demás oradores para darle las gracias por organizar este debate sobre la reconciliación nacional en las situaciones posteriores a los conflictos y el papel que pueden y deben desempeñar al respecto las Naciones Unidas.

La cuestión de la reconciliación es crucial para mi país y, en realidad, para toda la región de Europa sudoriental, que durante el último decenio ha padecido una serie de conflictos. Lamentablemente, hay también muchas otras zonas en el mundo en las que, por distintas circunstancias y en entornos diferentes, debe perseguirse la reconciliación como factor de estabilización con posterioridad al conflicto.

Esto me lleva a la pregunta de si existe o no una serie de principios o medidas generales que deban adoptarse en las situaciones posteriores a los conflictos a fin de facilitar la reconciliación y finalmente alcanzar ese objetivo. Sin duda, es preciso lograr un cierto nivel de estabilidad antes de que se puedan adoptar medidas concretas con miras a la reconciliación. La seguridad es una condición previa indispensable, lo que incluye el desarme, la desmovilización y la reintegración de los excombatientes. Posteriormente, en el proceso de gestión de los asuntos públicos después de los conflictos, hay que crear instituciones, el sistema judicial tiene que comenzar a funcionar y debe impulsarse la recuperación económica. Ciertamente hay muchos otros ámbitos en los que las sociedades que salen de un conflicto tienen que ir trabajando para conseguir la reconciliación nacional. Sin embargo, todas esas medidas deben adaptarse a las necesidades reales y a las tradiciones del país de que se trate, tomando en consideración las circunstancias que desencadenaron el conflicto. Las soluciones prefabricadas no pueden imponerse desde el exterior. Es preciso que haya un proceso auténticamente interno y que los actores locales asuman la responsabilidad de impulsar el proceso.

Mi delegación se adhiere a la declaración de hoy de la Unión Europea. No obstante, quiero agregar, desde nuestra perspectiva nacional, dos ejemplos pertinentes al tema que estamos examinando.

El primero es el de la ex Yugoslavia. Obviamente, esta es una situación compleja, ya que pueblos que una vez vivieron en una sociedad multinacional necesitan ahora lograr la reconciliación en un contexto interestatal. De hecho, tras el cese de las operaciones militares, en 1995, las relaciones entre los distintos Estados han venido mejorando. Todos los países afectados, entre ellos el mío, compartimos la aspiración de integrarnos a las instituciones europeas y euroatlánticas. Comprendemos que, en este proceso, tenemos que cultivar relaciones de buena vecindad. Por ello, el mejoramiento de nuestras relaciones con los países vecinos es una prioridad importante para mi Gobierno. La comunidad internacional está apoyando esta actitud, lo que nos alienta mucho. Si bien todavía queda mucho por hacer para mejorar aún más nuestra amistad, ya se están haciendo patentes los resultados.

Sin embargo, en otro ámbito, las mejoras no resultan tan evidentes. Aún prevalece la desconfianza a nivel de las bases. Hay opiniones divergentes sobre cuestiones fundamentales relativas a la responsabilidad por lo que ocurrió. Difieren los criterios acerca de quiénes fueron las víctimas y quiénes los victimarios. Básicamente, dentro y entre las sociedades en cuestión, es necesario tratar de comprender las causas y las consecuencias de los conflictos y las guerras para que sea posible conseguir una reconciliación profunda.

En ese sentido, el papel de la justicia es fundamental. Por supuesto, existe un tribunal establecido por el Consejo de Seguridad para el enjuiciamiento de los responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en la ex Yugoslavia desde 1991. Los objetivos, tal como se expresan en la resolución 827 (1993) del Consejo de Seguridad, eran someter a la justicia a los perpetradores de esas violaciones, contribuir al restablecimiento y el mantenimiento de la paz y asegurar que no se volvieran a cometer violaciones de esa naturaleza. Se han conseguido algunos de esos objetivos. No obstante, algunos de los acusados todavía siguen libres y deben ser llevados ante la justicia.

La cuestión es determinar en qué medida ha influido hasta ahora el Tribunal en la reconciliación. En mi país, por desgracia, los trabajos y las prácticas del Tribunal no han contribuido gran cosa a la promoción de la causa de la reconciliación. Los motivos son muchos y complejos, y no estoy sugiriendo que toda la culpa sea del Tribunal. Por ejemplo, algunos aspectos de las actividades del Tribunal se extendieron más allá de los objetivos declarados en la resolución 827 (1993), y, de hecho, se adentraron en la esfera de la política interna. Por ello, nuestro público veía y, en gran medida, sigue viendo, al Tribunal como una herramienta política en vez de un instrumento de justicia. A consecuencia de ello, la labor del Tribunal se ha convertido en una cuestión de máxima prioridad en el programa político nacional, con lo que su función de enjuiciar a los responsables de crímenes ha quedado considerablemente eclipsada. Cuando las cuestiones políticas y jurídicas se mezclan y las responsabilidades personales y colectivas se solapan se crea una confusión, que es perjudicial para todo intento de reconciliación.

Así pues, consideramos que los esfuerzos nacionales por administrar justicia son de importancia vital. A largo plazo, el sistema judicial nacional está en mejores condiciones de rendir justicia a las víctimas. Las sentencias dictadas por un tribunal nacional se acogen con mayor aceptación que las dictadas por cortes o tribunales internacionales, esto es, extranjeros. Para que haya esperanzas de una verdadera reconciliación es preciso, además, que los Gobiernos promuevan decididamente una cultura de la legalidad.

El segundo ejemplo es la provincia de Kosovo y Metohija en mi país. Ahora, en su quinto año bajo administración de las Naciones Unidas, las comunidades étnicas siguen estando igual de alejadas que antes. Naturalmente, sus posiciones cambiaron en un revés de la fortuna después de que, en 1999, la Organización del Tratado del Atlántico del Norte interviniera, pero siguen estando enfrentadas, y una de ellas —la comunidad serbia— está teniendo dificultades para sobrevivir. Sólo una cifra simbólica de refugiados y desplazados internos ha regresado y no se ha enjuiciado a ningún responsable de los crímenes perpetrados contra no albaneses.

El problema subyacente es que la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) todavía no ha logrado crear ni siquiera las condiciones básicas propicias para que se entable un debate político entre las comunidades sobre las modalidades de su coexistencia en Kosovo y Metohija. De nuevo, como en el ejemplo anterior, las razones que explican este fracaso son muchas y muy complejas. Lo que parece claro es que hace falta mucha más determinación y coherencia por parte de la UNMIK para empezar, primero, a crear un entorno seguro para no albaneses y garantizar plenamente sus derechos humanos y, luego, incluirlos realmente en la vida política. Las medias tintas, la inclinación por una de las partes en detrimento de la otra no harán sino perpetuar el conflicto entre las comunidades. Cuando se instaure cierto grado de normalidad hará falta un período muy largo de esfuerzo generado predominantemente en el ámbito nacional para que en Kosovo y Metohija se logre la reconciliación.

Nuestra experiencia apunta a varias conclusiones en cuanto a la posible función de las Naciones Unidas en los procesos de reconciliación. La reconciliación depende principalmente de la voluntad política firme de las partes en el conflicto de emprender dicho proceso. Esta voluntad debería traducirse después en un conjunto de actividades promovidas y dirigidas por las autoridades. La sociedad civil también tiene una función sumamente importante que desempeñar. No obstante, las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales pueden contribuir a crear las condiciones propicias para la reconciliación.

Los procesos de comprensión de la naturaleza de un conflicto y de cicatrización son largos, y, a veces, llevan varias generaciones. Este hecho por sí solo ya limita gravemente la participación de las Naciones Unidas, limitación que la Organización debe superar si quiere comprometerse sistemáticamente con las actividades de reconciliación. En distintas partes del mundo van surgiendo crisis que desplazan la atención de un lugar a otro. Por otro lado, en cada operación de las Naciones Unidas, desde el momento en que se pone en marcha, se contempla una estrategia de salida.

La contribución más valiosa que las Naciones Unidas pueden aportar a las sociedades después de un conflicto es ayudarlas a construir con la mayor rapidez posible estructuras políticas que funcionen y que ofrezcan la posibilidad de tender puentes entre distintas lealtades opuestas. La asistencia a la hora de fortalecer el estado de derecho en general, y el sistema judicial en concreto, debería ser una de las prioridades máximas. A veces, el papel de la justicia internacional es inevitable. No obstante, en países que están bajo la

jurisdicción de tribunales o cortes internacionales hay que tratar por todos los medios de separar la administración de la justicia de las consideraciones políticas nacionales. La Corte Penal Internacional, que se acaba de crear, ofrece la posibilidad de satisfacer este requisito.

Teniendo todo esto en cuenta, tal vez valga la pena examinar la posibilidad de combinar la capacidad de las Naciones Unidas y de las organizaciones regionales a la hora de fomentar la reconciliación después de un conflicto. Las Naciones Unidas pueden brindar la asistencia necesaria a corto y mediano plazo, mientras que en muchos sentidos las organizaciones regionales podrían estar en mejores condiciones para realizar esta labor a largo plazo. Este apoyo internacional amplio de las Naciones Unidas y de los actores regionales al fortalecimiento de las instituciones y de una base democrática pueden ayudar a una sociedad a emprender el proceso de reconciliación después de un conflicto, a buscar la verdad y a pasar la catarsis, a menudo necesaria.

La Presidenta: Tiene la palabra el representante de Rwanda.

Sr. Kamanzi (Rwanda) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: En nombre de mi delegación, quisiera expresarle mi agradecimiento por haber adoptado la iniciativa encomiable de convocar una sesión para hablar de una cuestión tan importante como es el papel de las Naciones Unidas en la reconciliación nacional después de un conflicto. Este debate es oportuno y aborda una cuestión que es fundamental para nuestra Organización, según se consagra en el Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas.

Los miembros del Consejo de Seguridad estarán al corriente de que hay países como Rwanda que han pasado por dificultades considerables a la hora de afrontar todo el sinnúmero de retos que afectan a una comunidad después de un conflicto —o, en nuestro caso, después de un genocidio—, no sólo en lo tocante a la reconciliación y las medidas de fomento de la confianza entre las comunidades, sino también a la hora de crear un clima de paz y seguridad, reconstruir las estructuras de gestión pública y promover la resucitación o renovación económica y social.

Si bien está claro que las Naciones Unidas tienen un papel crucial que desempeñar en la reconciliación nacional después de un conflicto, también debería estar claro que no puede haber una respuesta que sirva para todos los casos, como han dicho muchos oradores antes que yo. Las situaciones posteriores a un conflicto varían, como lo hacen los retos relacionados con la reconciliación y la capacidad de los Estados para superar esos retos. Así pues, el papel de las Naciones Unidas también debe variar en función de cada situación, aunque siempre debe corresponderse con nuestras expectativas y con las obligaciones consagradas en la Carta.

Los retos que Rwanda tenía por delante después del genocidio eran particularmente graves. En julio de 1994, de una población de ocho millones de personas, más de un millón habían sido asesinadas, dos millones y medio habían huido a los países vecinos y casi todas las personas restantes eran desplazadas internas. Toda la actividad económica y social se había estancado por completo. La situación en materia de seguridad en el país era, en el mejor de los casos, frágil. La producción de alimentos así como los servicios médicos y otros servicios humanitarios estaban gravemente afectados. Éstas eran las difíciles circunstancias en las que Rwanda inició el proceso de reconciliación nacional.

Ahora que el Consejo de Seguridad debate el papel que las Naciones Unidas deberían desempeñar en la reconciliación nacional, nos gustaría llamar la atención sobre varios aspectos de nuestra experiencia particular.

Ante todo, nosotros aprendimos que la reconciliación nacional es un proceso que puede durar muchos años, incluso generaciones. No es un hecho que pueda conseguirse en semanas, meses o, incluso, unos años. Para nosotros, el proceso de reconciliación empezó con la creación de un clima propicio en el que la reconciliación pudiera producirse en serio. Para crear un clima propicio hacía falta, entre otras cosas, garantizar la paz y la seguridad, lograr el regreso de los refugiados y los desplazados internos a sus hogares, poner en marcha la actividad normal en la esfera económica y social y mejorar el acceso a los servicios médicos y otro tipo de servicios humanitarios. Lo que es de crucial importancia es que también hemos aprendido que la reconstrucción de las estructuras de gestión pública local y nacional es un requisito esencial para el éxito del proceso de reconciliación después de un conflicto. Las Naciones Unidas tienen mucha experiencia en estas actividades. Por lo tanto, pueden y deben desempeñar un papel fundamental.

Segundo, una vez creadas las condiciones propicias, el Gobierno de Rwanda creó una Comisión Nacional de Unidad y Reconciliación, y le encomendó la

responsabilidad de organizar una serie de debates públicos para determinar qué había fallado tan estrepitosamente en la política y la gestión pública de nuestro país. Esos debates estuvieron abiertos a participantes del país y de fuera, entre ellos, a ancianos y dirigentes cívicos y de las comunidades, grupos de supervivientes del genocidio, profesionales, agricultores, estudiantes e, incluso, sospechosos de haber participado en el genocidio. Consideramos que esos debates dieron lugar a un examen de conciencia nacional y nos permitieron determinar qué falló y garantizar que los errores del pasado no se repitan jamás.

Creemos que las Naciones Unidas podrían desempeñar un papel crucial de apoyo en este sentido. Sin embargo, nuestra experiencia nos ha enseñado que los interesados al nivel nacional deben asumir el control del proceso, y que las Naciones Unidas y la comunidad internacional deben apoyar.

En tercer lugar, Rwanda ha enfrentado el desafío particularmente difícil de promover la unidad y la reconciliación, y asegurar al mismo tiempo que quienes cometieron los crímenes durante el genocidio sean enjuiciados. Una importante lección aprendida al respecto es que la justicia es fundamental para la reconciliación de los victimarios y las víctimas. La reconciliación no siempre se logra con la amnistía y el perdón. En nuestro caso, la justicia también fue importante para erradicar la cultura de impunidad que había caracterizado la vida del país por tanto tiempo. La justicia también procuraba la rehabilitación de los autores de delitos y la reconciliación entre éstos y sus víctimas.

Al respecto, estamos convencidos de que las Naciones Unidas deben desempeñar un papel vital para asegurar que se preste una asistencia adecuada, en términos de recursos y especialistas, a los esfuerzos nacionales para lograr una justicia y una reconciliación verdaderas.

Las Naciones Unidas también tienen un papel evidente que desempeñar para asegurar que las instituciones de justicia internacional que tienen el mandato de actuar con relación a los casos que ocurren después de los conflictos sean eficientes, rentables, morales y éticas.

Coincidimos plenamente con el representante del Perú quien recalcó la función que las Naciones Unidas deberían desempeñar en la indemnización de las víctimas inocentes como cuestión de justicia social.

En cuarto lugar, el genocidio se produjo en Rwanda luego de decenios de políticas deficientes y de mala gestión pública. Consideramos que para que se lograra la reconciliación era necesario que se supiera que se estaban adoptando medidas para asegurar que en nuestro país no volviera a producirse un genocidio. Por ello, la reforma de la gestión pública se convirtió en un componente vital del proceso de reconciliación. Se estableció una nueva administración política, con estructuras transparentes, democráticas, descentralizadas e investidas de facultades para asegurar que jamás volvieran a producirse el genocidio y el terror sistemático promovido por el Estado. Las Naciones Unidas también pueden desempeñar una importante función de apoyo en ese sentido, pero, una vez más, es fundamental que los interesados al nivel nacional asuman el liderazgo.

En quinto lugar, la recuperación y el desarrollo económicos también son importantes para la reconciliación. Las Naciones Unidas pueden asumir un papel rector en la movilización del apoyo financiero y técnico internacional para asegurar que exista un dividendo de la paz y la reconciliación en términos de crecimiento económico, empleos y mejor calidad de vida.

Por último, quiero subrayar la importancia del liderazgo en el proceso de reconciliación. Ese proceso es posible en Rwanda porque tenemos dirigentes con visión, que no necesariamente buscan soluciones populares a corto plazo a problemas complejos. La reconciliación nacional debe verse, sobre todo, como la responsabilidad de cada país. La identificación de los interlocutores nacionales con el proceso de reconciliación es fundamental para el éxito del proceso. A todas luces, las Naciones Unidas pueden desempeñar una importante función de apoyo, en particular en la creación de un entorno propicio para la reconciliación y en la movilización del apoyo internacional para la recuperación económica después de los conflictos. Aunque la función de las Naciones Unidas no estuvo a la altura del desafío que planteaba el caso de Rwanda, esperamos que ello no suceda en otras situaciones de conflicto en el mundo.

La Presidenta: A continuación tiene la palabra el representante de México.

Sr. Pujalte (México): Sra. Presidenta: En primer lugar, deseo manifestar la satisfacción de mi delegación por verla a usted presidiendo esta sesión del Consejo de Seguridad, lo cual demuestra, sin lugar a dudas, el

interés de su país por compartir su experiencia y encontrar formas nuevas y perdurables de reconciliación nacional.

El Consejo de Seguridad tuvo la oportunidad, en septiembre pasado, de examinar el tema general sobre justicia y estado de derecho. En esta ocasión, gracias al liderazgo de su país, Chile, se ha decidido analizar el tema particular de la reconciliación nacional en situaciones posteriores a conflictos. Su importancia es central para el éxito de una estrategia de paz y seguridad en un lugar y tiempo determinados.

El primer elemento que se destaca es que los mecanismos de reconciliación y justicia en regímenes en transición empiezan a ganar terreno en el sistema internacional contemporáneo como herramientas necesarias para alcanzar la paz y la seguridad, las cuales se afianzarán y arraigarán de manera perdurable en la medida en que estos mecanismos se ajusten al derecho internacional vigente y que verdaderamente coadyuven a la reconciliación, la prevención y la solución de las controversias, así como a la debida retribución o indemnización de las víctimas.

Un segundo factor es que a la reconciliación nacional se le puede ver desde varias perspectivas: como necesariamente ligada a la idea la impartición de justicia penal para evitar la impunidad, como complementaria de los mecanismos de justicia penal, como autónoma de ellos o en conflicto y tensión con esos mecanismos. En este sentido, la perspectiva de la reconciliación nacional dependerá en gran medida del contexto y el caso concreto en que se intente aplicar.

Lo cierto es que no existe una receta única y que cada sociedad tiene que ensayar de forma flexible las formulas más cercanas a su tradición histórica, política y jurídica, y velar por que los mecanismos de reconciliación contribuyan genuinamente a la reparación de las víctimas de un conflicto.

Un tercer punto es que, si bien es cierto que se ha avanzado en el ejercicio de estos sistemas, también hay que reconocer que aún falta un largo trecho por recorrer a fin de lograr el perfeccionamiento y la madurez de estos mecanismos. Hasta ahora, la comunidad internacional sigue ensayando varias fórmulas y su combinación óptima. Nos encontramos, pues, en una etapa de experimentación, en la que se vislumbran ya tendencias positivas.

Básicamente, las opciones se reducen al enfoque. Si se desea privilegiar medios políticos para conseguir la reconciliación nacional, los mecanismos utilizados han sido la amnistía y el indulto, las investigaciones y la formación de comisiones de la verdad. En estos casos se considera que hacer público los hechos y dar a conocer las acciones ilícitas y los nombres de los perpetradores es un paso significativo para dar satisfacción a las víctimas y mantener la paz social. Dentro de este esquema también se han utilizado las purgas, para evitar que infractores vuelvan a acceder a posiciones de poder.

La otra vía es la penal, es decir, juzgar y sancionar a los acusados de cometer violaciones graves de derechos humanos. La rendición de cuentas de los responsables puede hacerse a través de la atribución de la responsabilidad penal individual o mediante la imputación de la culpabilidad a un grupo de personas, pero fuera del sistema de justicia penal, en el seno de mecanismos abiertos al escrutinio público o, incluso, se podría intentar una combinación de ambos. Sierra Leona es un buen ejemplo de ello, ya que supo conjugarlos mediante el establecimiento de un Tribuna Especial y la creación de una Comisión de la Verdad y la Reconciliación. Lo que siempre se deberá tener presente es el fino equilibrio que deben guardar los objetivos de la justicia, para evitar la impunidad, y de la reconciliación nacional. De tal suerte, le corresponderá a cada sociedad decidir si logra la reconciliación a través de la justicia penal o por otros medios, de un modo justo.

Si se opta por las comisiones de la verdad, éstas deben coadyuvar a establecer un registro fiel de los acontecimientos, nutrido por las versiones de las víctimas, así como por las de los perpetradores, para que se pueda establecer la historia equilibrada de una sociedad y así facilitarle que mire el futuro con confianza.

No obstante todo lo anterior, este es un ámbito en el que los Estados tienen flexibilidad para ensayar distintas modalidades e, incluso, instaurar sistemas completamente novedosos, diseñados para su situación particular.

El papel de la justicia penal es, sin duda, relevante, y, en ocasiones, es la herramienta más idónea, sobre todo para enjuiciar a las personas con la mayor responsabilidad en la comisión de los crímenes más graves. Existen ejemplos que nos alientan al optimismo, como los de la ex Yugoslavia, Rwanda, Sierra Leona y Timor-Leste, o los mecanismos internos en

Bosnia y Herzegovina. En esta ecuación, la Corte Penal Internacional también está llamada a realizar una contribución significativa para lograr la paz y la reconciliación en los Estados partes en el Estatuto de Roma.

No obstante, todo lo anterior debe responder a la realidad de una sociedad determinada a tener posibilidades de éxito, teniendo en cuenta si ello es de conformidad con el interés de la justicia para justificar que una sociedad instaure mecanismos alternativos a los jurisdiccionales.

En cuanto al papel de las amnistías, este es un recurso que algunas sociedades han decidido utilizar. En caso de que así sea, debe hacerse con extrema cautela y sólo en caso de necesidad genuina. La democracia debe contar con el consenso democrático y estar sujeta a una lista de consideraciones previas, como la existencia de mecanismos alternativos de imputación de culpabilidad.

Las expectativas inmediatas de un proceso de reconciliación nacional son generar un clima favorable para la paz, el renacimiento de las instituciones justas y democráticas, el florecimiento de un sistema judicial independiente e imparcial, el desarrollo de los derechos humanos y la existencia de garantías mínimas para la convivencia social. Todo ello generará un contexto de certidumbre y seguridad que debe contribuir al desarrollo de una determinada sociedad emergente de un conflicto. Por ello, las instituciones financieras dedicadas a promover el desarrollo deberían contemplar el suministro de recursos en estos ámbitos.

En realidad, desde nuestro punto de vista, hay más preguntas que respuestas a todos estos planteamientos, pero lo cierto es que las Naciones Unidas tienen el papel crucial de orientar y apoyar estos procesos cuando un Estado realice esfuerzos genuinos por lograr una reconciliación justa y duradera. Ello es congruente con los propósitos y principios de las Naciones Unidas, y, en particular, con el objetivo de promover el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

La Presidenta: Doy las gracias al representante de México por sus amables palabras para la delegación de Chile.

Tiene la palabra, a continuación, el representante de Liechtenstein.

Sr. Wenaweser (Liechtenstein) (*habla en inglés*): El tema de hoy está relacionado, en cierta forma, con el debate abierto de septiembre del año pasado sobre la justicia y el estado de derecho. No obstante, merece que le prestemos atención por separado.

La reconciliación es casi abrumadoramente polifacética y, por ello, es una necesidad pragmática centrar nuestro debate en el papel de las Naciones Unidas.

En los últimos decenios, las Naciones Unidas han contribuido en numerosas ocasiones a la transición de los conflictos armados a las situaciones posteriores a los conflictos. Sin embargo, tradicionalmente se hacía especial hincapié en las primeras etapas del proceso de transición: la pacificación, el mantenimiento y la consolidación de la paz y, cada vez con más frecuencia, los diversos aspectos de la justicia de transición. En cambio, la reconciliación nacional es un proceso prolongado que requiere un compromiso constante, incluso mucho después de superadas las etapas iniciales. El objetivo fundamental de este proceso no es determinar las responsabilidades individuales sino superar las causas fundamentales y las estructuras subyacentes de los conflictos y, por lo tanto, impedir que éstos vuelvan a ocurrir.

La reconciliación aborda los niveles político y social del conflicto y, por lo tanto, se diferencia claramente de la justicia individual, que en ocasiones distrae la atención del nivel colectivo del proceso. La reconciliación también es una empresa mucho más compleja que el hacer justicia a nivel individual y está profundamente relacionada con las circunstancias concretas de los conflictos, así como con la estructura de las sociedades en cuestión.

Por lo tanto, pese a que el proceso de reconciliación propiamente dicho promueve los objetivos fundamentales de esta Organización, sobre todo el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, las Naciones Unidas no tienen por qué desempeñar sistemáticamente un papel significativo en esos procesos. Cada situación concreta debe analizarse individualmente; tendrá que evaluarse si es necesario que las Naciones Unidas tomen parte en ella, teniendo en cuenta todas las circunstancias del momento y las experiencias pasadas, así como el carácter propio de esa situación concreta.

Como señaló el Secretario General acertadamente hace dos años en un informe destinado al Consejo, la reconciliación no puede imponerse. Debe surgir de las sociedades en cuestión. Después de un conflicto, cada sociedad debe hallar el camino hacia la reconciliación y sentirse responsable del proceso para que éste tenga

el efecto deseado a largo plazo. En la mayoría de casos, el papel de las Naciones Unidas será ayudar a realizar esos procesos, en función de las circunstancias imperantes.

La responsabilidad también es un concepto clave para hallar el equilibrio entre los ideales de justicia, por una parte, y de reconciliación, por la otra. En algunos casos, ambos son simplemente complementarios. Creemos que siempre debe hacerse justicia con respecto a los casos más graves del derecho internacional, según las definiciones del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, y que, por lo tanto, no debe haber amnistía para esos crímenes. Sin embargo, con frecuencia, los dos ideales pueden competir, y la sociedad es quien debe tomar la decisión —siempre dolorosa y difícil— de cuál debe ser el equilibrio en su situación. Una vez más, las Naciones Unidas y otras organizaciones pueden resultar muy útiles ayudando a realizar esos procesos.

Esto también nos da un marco para la acción concreta que debe realizar esta Organización, además de las actividades relativas al establecimiento de la paz, para fomentar indirectamente las condiciones necesarias para la reconciliación. Las Naciones Unidas también pueden ser un catalizador para los procesos de reconciliación después de los conflictos y ayudar a las sociedades a hallar el modo de lograr una reconciliación duradera, a la vez que adoptan un enfoque flexible.

En este sentido, es crucial que los agentes externos sean imparciales ante los diversos grupos e intereses para que puedan contribuir al éxito del proceso a largo plazo. Por lo tanto, después de un conflicto, las Naciones Unidas pueden ayudar a la sociedad en cuestión con su pericia, ofreciendo, por ejemplo, análisis de las mejores prácticas de otros países y prestando asistencia técnica concreta. Pueden ayudar a establecer mecanismos o instituciones particulares, como comisiones de la verdad y la reconciliación, que se ajusten a las necesidades de la sociedad y se rijan por ellas, y ofrecer cooperación a través de la presencia con que cuente en el país. Esta cooperación puede ampliarse, en particular al suministro de los datos y pruebas pertinentes para ayudar a esclarecer la verdad.

Esa asistencia debe basarse en un conocimiento importante y profundo de los parámetros políticos, culturales, históricos y de otro tipo pertinentes de la situación. Por ello, aumentar las capacidades analíticas de las Naciones Unidas, sobre todo dentro de la Secretaría, es un paso importante para fortalecer el papel de la Organización en los procesos de reconciliación después de los conflictos.

Liechtenstein está muy interesada en el aumento de esta capacidad, y en el pasado apoyó iniciativas parecidas, como las encaminadas al establecimiento de una dependencia de consolidación de la paz en el Departamento de Asuntos Políticos. Además, la creación de capacidades en las Naciones Unidas no debe llevarse a cabo en medio de un vacío sino que debe aprovechar la gran atención que está prestando en los últimos años el mundo académico a todos los aspectos de las sociedades después de los conflictos, así como la experiencia y la pericia de otras organizaciones internacionales y regionales.

Sin duda, el contar con más expertos en las cuestiones relativas a la reconciliación debe complementarse, evidentemente, con un mayor grado de sensibilización respecto de estos temas en las instancias decisorias de las Naciones Unidas. La reconciliación debe ser el objetivo último de todas las iniciativas multilaterales en las situaciones de conflicto, y las decisiones que se adopten en las primeras etapas de transición deben concebirse con cuidado para que no dificulten el inicio del proceso. Por lo tanto, todos debemos sensibilizarnos más con respecto a esas cuestiones.

Sra. Presidenta: El debate de hoy es un paso importante en ese sentido, y le agradecemos a usted en particular esta iniciativa. Esperamos con interés las actividades relacionadas con esta cuestión que se realizarán en el futuro.

La Presidenta: Doy las gracias al representante de Liechtenstein por las amables palabras que me ha dirigido.

A continuación, tiene la palabra el representante de Nigeria.

Sr. Ndekhedehe (Nigeria) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Le damos las gracias por haber organizado este debate y por brindar a mi delegación la oportunidad de participar.

El principal obstáculo a una paz y un desarrollo económico sostenibles es la incapacidad de la comunidad internacional para lidiar con los casos de reconciliación nacional después de los conflictos en las sociedades que salen de un conflicto. Se recordará que, tras la retirada de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia, en 1997, el Consejo de

Seguridad refrendó la recomendación del Secretario General y estableció la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Liberia (UNOL), en noviembre de 1997. La principal responsabilidad de la UNOL era ayudar al Gobierno de entonces a consolidar la paz y la estabilidad en ese país. En cierta medida, la UNOL facilitó la promoción de la reconciliación nacional y la buena gestión pública y ayudó a movilizar el apoyo internacional para la aplicación de los programas de reconstrucción en el país. Ayudó al Gobierno de Liberia a hacer frente a sus necesidades en materia de capacidad en las esferas de los derechos humanos y la celebración de elecciones, así como en la elaboración de una estrategia de consolidación de la paz que integrase objetivos políticos y programas de asistencia y de derechos humanos. Fueron éstas contribuciones encomiables de las Naciones Unidas en un esfuerzo de reconciliación después de los conflictos. Lamentablemente, fue la aparente incapacidad de los combatientes de entonces para aceptar plena y fielmente la reconciliación étnica lo que provocó la reanudación de las hostilidades en Liberia. Lo que queremos decir es que es imprescindible que los dirigentes de los países que salen de un conflicto emprendan auténticos programas de reconciliación, con el fin de garantizar una paz duradera y un desarrollo sostenible.

El nombramiento por el Secretario General de un Representante Especial y el establecimiento de un Grupo de Contacto Internacional sobre Liberia facilitaron la reconciliación después del conflicto en ese país. Así pues, instamos a las Naciones Unidas a que continúen con esa estrategia. Las Naciones Unidas también deberían seguir asumiendo la responsabilidad en cuanto a la coordinación de las actividades de sus organismos y apoyar los incipientes arreglos regionales. También deberían ayudar en el despliegue de tropas de las Naciones Unidas y en la prestación de asistencia humanitaria, puesto que esas son importantes vías para garantizar la reconciliación después de los conflictos.

Otra esfera fundamental que vale la pena señalar es la del desarme, la desmovilización y la reintegración eficaces, especialmente el aspecto de la rehabilitación. En nuestra opinión, fue el proceso de desarme, desmovilización y reintegración deficiente lo que dio lugar al fracaso de la primera misión de paz de las Naciones Unidas en Liberia. Por ello, las Naciones Unidas deberían movilizar recursos suficientes para los excombatientes con el fin de facilitar su reintegración en la vida civil al dotarlos de competencias básicas. En ese sentido, es importante que los organismos de las Naciones Unidas capaciten a los excombatientes de manera que puedan conseguir un empleo remunerado. De ese modo dejará de atraerles la idea de volver a luchar entre la maleza. Por su parte, los donantes deberían proporcionar asistencia oficial para el desarrollo con miras a complementar las actividades de las Naciones Unidas.

La pobreza omnipresente y las situaciones económicas generalmente débiles en la mayoría de los países en desarrollo suelen ser responsables del agravamiento de los conflictos. La mayoría de los países que salen de un conflicto siguen estando caracterizados por un desempleo masivo, altos índices de mortalidad y bajos niveles de desarrollo de la infraestructura. Por ello, para que cualquier reconciliación significativa sea duradera, hay que hacer esfuerzos especiales con el fin de abordar no solamente los problemas políticos, sino también los problemas sociales y económicos, con el fin de alentar a esos países a lograr una estabilidad política y económica.

En ese sentido, si bien reconocemos la participación activa de los organismos de las Naciones Unidas en las esferas de la reconciliación nacional, el fomento de capacidades, la gestión económica, la salud, la educación, la agricultura, la seguridad alimentaria y las estrategias contra la pobreza en los países que salen de un conflicto, creemos que todavía se puede hacer más. El papel positivo que desempeña el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el Afganistán para tratar esas cuestiones es muy encomiable. Así pues, pedimos que se ponga en práctica ese papel en otros países que salen de un conflicto. Al hacerlo, el PNUD debería, entre otras cosas, elaborar programas de asistencia, en colaboración con el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y otros proveedores de asistencia financiera y técnica. Deberíamos determinar cuáles son las necesidades de esos países y garantizar la prestación de esa asistencia.

El conflicto en Liberia provocó graves violaciones y abusos de los derechos humanos y del derecho humanitario y matanzas intencionadas y rutinarias, tortura, abusos y violencia contra las mujeres y los niños. Habida cuenta de que las administraciones provisionales en la mayoría de las situaciones posteriores a un conflicto carecen de capacidad para atender a las necesidades de las víctimas de tales atrocidades, las Naciones Unidas deberían brindarles asistencia. En dicha asistencia deberían incluirse las garantías de seguridad durante el proceso electoral con el fin de

garantizar la libre circulación y participación de las personas antes de las elecciones y durante ellas. Eso es vital, dada la conocida neutralidad de las misiones de paz de las Naciones Unidas en esos contextos. Todos somos muy conscientes de las circunstancias en que la sospecha de elecciones amañadas acabó por llevar a la violencia y a la guerra. Las Naciones Unidas y el resto de la comunidad internacional deberían, pues, evitar que se repita esa situación.

Puesto que la mayor parte de la infraestructura del Estado queda destruida durante los conflictos, los esfuerzos de reconciliación también deberían centrarse en la rehabilitación del sector sanitario, en el suministro de alimentos y la prestación de asistencia y en la reactivación de la judicatura con objeto de garantizar el estado de derecho. También habría que trabajar para conseguir que se cree un ejército fiable e integrado, representativo de todas las etnias del país. En ese sentido, es importante que las Naciones Unidas y el resto de la comunidad internacional ayuden a los países que salen de un conflicto mediante la prestación de asistencia técnica para la reactivación de la judicatura, el estado de derecho y la infraestructura.

La proliferación de las armas pequeñas y ligeras constituye un gran obstáculo para la paz, la estabilidad, la seguridad y el desarrollo económico de la mayoría de los países en desarrollo, especialmente en África. Esas armas siguen teniendo consecuencias devastadoras en el continente africano debido a su capacidad de atizar, intensificar y prolongar los conflictos. Por lo tanto, acogemos con satisfacción la creación del grupo de trabajo de composición abierta encargado de elaborar un instrumento internacional que permita a los Estados identificar y rastrear, de manera oportuna y fidedigna, las armas pequeñas y ligeras ilícitas. En nuestra opinión, eso facilitará la reconciliación después de los conflictos a través de la reducción y el control de las armas pequeñas, lo cual, a su vez, garantizará que las personas no autorizadas ya no tengan fácil acceso a esas armas.

En cuanto a la cuestión del momento adecuado para retirar las fuerzas de las Naciones Unidas tras la cesación del conflicto, creemos que esa retirada debería ser gradual y escalonada. El caso de Sierra Leona es un buen ejemplo de lo sabio que resulta asegurar la presencia de tropas de las Naciones Unidas por un período razonable hasta que se puedan establecer una paz y una estabilidad relativas. Eso contribuiría al proceso de reconciliación.

Las Naciones Unidas tienen un enorme papel que desempeñar en la reconciliación después de los conflictos, habida cuenta de su neutralidad y de sus recursos. De hecho, el órgano mundial ha demostrado la determinación meritoria de tener éxito para contener esta situación. Hemos instado a las Naciones Unidas a hacer más y a estar a la altura de su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales y de garantizar el desarrollo económico y social de sus Estados Miembros, especialmente los que surgen de los conflictos.

Para concluir, mi delegación quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar su agradecimiento a las Naciones Unidas por sus esfuerzos en pro de la reconciliación nacional después de los conflictos. Nigeria seguirá apoyando a las Naciones Unidas en esta tarea.

La Presidenta: A continuación ofrezco la palabra al representante de Côte d'Ivoire.

Sr. Djangone-Bi (Côte d'Ivoire) (*habla en francés*): Sra. Presidenta: Mi delegación le da las gracias por haber organizado esta sesión interactiva sobre la cuestión titulada "Reconciliación nacional después de los conflictos: papel de las Naciones Unidas". Con su venia, quisiera aprovechar esta ocasión para presentar nuestras más cálidas felicitaciones a los nuevos miembros del Consejo de Seguridad, a saber, Argelia, Benin, el Brasil, Filipinas y Rumania. También quisiera dar las gracias al Sr. Kalomoh, Subsecretario General de Asuntos Políticos, a la Sra. McAskie, Coordinadora Adjunta del Socorro de Emergencia, y al Sr. Malloch Brown, Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, por sus declaraciones introductorias, que han arrojado luz de manera muy instructiva sobre la cuestión que nos ocupa el día de hoy. Por último, atendiendo a su recomendación del inicio de la reunión, me limitaré a presentar un extracto de mi intervención, cuyo documento completo se distribuirá en el Salón.

Como señala el Secretario General en su informe sobre las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África (S/1998/318), los conflictos actuales, en especial en África, son generalmente de carácter interno. A menudo corresponden a la dinámica de una determinada subregión o al papel que desempeñan ciertos gobiernos africanos apoyando e, incluso, fomentando conflictos en los países vecinos. En numerosos casos adquieren incluso importantes dimensiones internacionales ya que las intervenciones externas destinadas a respaldar o a

debilitar gobiernos africanos no desaparecieron con el fin de la guerra fría. Así pues, los orígenes de los conflictos en África reflejan esta diversidad y complejidad.

Las hostilidades cesan cuando las diversas mediaciones permiten a las partes en conflicto ponerse de acuerdo sobre disposiciones provisionales generalmente relacionadas con el reparto del poder político, la repartición de las riquezas económicas y ciertas preocupaciones socioculturales. Observamos que estas mediaciones sólo se ven coronadas por un éxito durable cuando los mediadores demuestran una total neutralidad durante todo el proceso de negociación de los acuerdos de paz y desprestigian cualquier ataque al orden constitucional establecido.

El papel de las Naciones Unidas es importante en esta fase crítica, en que la urgencia de la cesación del fuego y, luego, la de alcanzar un acuerdo de paz exponen al mediador al riesgo siempre temible de ser acusado de parcialidad. Las Naciones Unidas, con toda paciencia y con su experiencia, deben dirigir la elaboración del acuerdo de paz sin dar a las partes la impresión de que se las manipula o se las pone bajo tutela. Al mismo tiempo, la Organización debe atender a la gestión de los refugiados y desplazados y al establecimiento de la asistencia humanitaria. En efecto, la reconciliación, que comienza con las negociaciones, prosigue adaptándose a las circunstancias. Se convierte en un largo y laborioso proceso de consolidación de la paz y de reconciliación nacional, en el curso del cual se irán concretando las decisiones que se tomaron al final del conflicto para evitar la reanudación de las hostilidades, afianzar la paz e iniciar la recuperación económica y el desarrollo duradero.

La reconciliación nacional después de los conflictos, que es un gran reto para las mujeres y los hombres de los países que salen de conflictos, sigue siendo una empresa en la que el director de proyecto y el contratista siguen siendo la comunidad internacional. Una vez ha concertado un acuerdo de paz, como el Acuerdo de Linas-Marcoussis para el conflicto de Côte d'Ivoire, las partes deben aplicarlo con sinceridad, demostrando humildad y una firme determinación de lograr la reconciliación y la cooperación. Evidentemente, la continuidad entre la conciliación y la reconciliación, así como la duración y la globalidad del proceso, requieren un esfuerzo similar de parte de las Naciones Unidas.

Para concluir, quisiera hacer una breve observación sobre la decisión del Presidente de la República de Côte d'Ivoire de someter a referéndum dos modificaciones esenciales inscritas en el Acuerdo de Linas-Marcoussis, puesto que una interpretación equivocada de este acuerdo podría tener repercusiones negativas sobre el proceso de reconciliación actualmente en curso. En el informe de la reciente misión de evaluación de la situación en Côte d'Ivoire se dice que "cabe señalar que en la Constitución sólo se estipula que debe someterse a referéndum la modificación del artículo 35" (S/2004/3, párr. 28). Esta afirmación no parece en absoluto desprenderse de la lectura del artículo 23 de nuestra Constitución, la cual está reconocida por el Acuerdo de Linas-Marcoussis y el Consejo de Seguridad, en la que se dispone que

> "... el Presidente de la República, tras consultar con la Oficina de la Asamblea Nacional, puede someter a referéndum cualquier texto o cuestión que considera requiera la consulta directa al pueblo. Cuando en el referéndum se convenga en la adopción del texto, el Presidente de la República lo promulgará en el plazo previsto en el artículo precedente".

En el Acuerdo de Linas-Marcoussis no se hace ninguna mención del referéndum ni de ninguna modalidad particular de adopción de textos relativos a las reformas acordadas. Este elocuente silencio sólo se justifica por la necesidad de aplicar las reglas del juego establecidas en la Constitución que, cabe recordar, fue adoptada por una mayoría superior al 86% de la población, tras la celebración de un referéndum reconocido por la comunidad internacional. Así pues, como todos lo aceptan, la enmienda al artículo 35 de la Constitución, relativa a la elegibilidad del Presidente de la República, debe primero adoptarse por la Asamblea Nacional, por una mayoría de las dos terceras partes, y, luego, debe someterse a referéndum.

La ley sobre la tenencia de la tierra en la zona rural y la nacionalidad son también muy importantes, como señala el Secretario General en su informe más reciente sobre Côte d'Ivoire (S/2004/3). Estas cuestiones se mencionan allí como causas del conflicto que se está resolviendo en la actualidad. No obstante, la ley actual sobre la tenencia de la tierra en la zona rural, por ejemplo, sólo fue adoptada por la Asamblea Nacional cuando sus miembros, en diferentes delegaciones, consultaron con todos los departamentos del país a fin de recabar la opinión de la población que representan. Este realismo de los parlamentarios es una señal incontestable de la exigencia de consultar directamente al pueblo cualquier cuestión relativa a esos temas. Sólo el referéndum puede contribuir

a la profundización de la democracia que promueve ardientemente el Consejo de Seguridad.

Con la finalización del despliegue de las fuerzas de la Operación Licorne, en el norte de Côte d'Ivoire, Francia y el resto de la comunidad internacional han completado las medidas de preparación para emprender la genuina reconciliación nacional en Côte d'Ivoire. A este respecto, mi delegación quisiera rendir un solemne homenaje a Francia y a las Naciones Unidas, que han demostrado de esta manera el carácter irremplazable de las Naciones Unidas en la reconciliación nacional después de los conflictos.

Côte d'Ivoire, que sale con dificultad de la crisis más grave de su historia gracias a las Naciones Unidas, la Unión Europea, la Unión Africana y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, puede dar testimonio hoy del papel fundamental de las Naciones Unidas en la reconciliación nacional después de los conflictos, de la que nuestro país es testigo vivo.

La Presidenta: Tiene ahora la palabra el representante del Afganistán.

Sr. Farhâid (Afganistán) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: La delegación afgana le da las gracias por haber convocado este debate público sobre este tema, del que el Afganistán es un ejemplo típico.

Seré breve, y me referiré únicamente al caso del Afganistán.

Hoy es una fecha importante en la historia de mi país. Hoy, el Presidente Karzai ha firmado la nueva Constitución del Afganistán, que fue aprobada por la Loya Jirga Constitucional el 5 de enero de 2004. En esa Gran Asamblea Constitucional, que se celebró en Kabul del 14 de diciembre al 4 de enero de 2004, participaron todos los sectores y grupos étnicos de la sociedad afgana. En esta Constitución se dispone el establecimiento de estructuras democráticas, sobre la base de principios y valores democráticos. En ella se disponen también medidas para garantizar la igualdad de derechos entre los hombres y las mujeres, la libertad de expresión, el pluralismo político, la celebración de elecciones libres e imparciales y la plena participación de las mujeres en los ámbitos político, económico y social del país. Este gran acontecimiento constituye un nuevo paso adelante hacia la aplicación del acuerdo propiciado por las Naciones Unidas y suscrito en Bonn por las partes afganas el 5 de diciembre de 2001.

La aprobación de la nueva Constitución del Afganistán ha demostrado la capacidad de los afganos para ponerse de acuerdo sobre las cuestiones fundamentales para la reconciliación nacional. Las circunstancias actuales del Afganistán difieren en gran medida de las que existían en diciembre de 2001, cuando se celebró la conferencia interafgana en Bonn. Hoy, las cuestiones relativas a la reconstrucción y la rehabilitación, entre ellas, el desarme, la desmovilización y la reintegración, requieren la organización de una reunión internacional en la que los países y las instituciones donantes decidan la mejor manera de intensificar la asistencia internacional al Afganistán.

La misión de investigación de los hechos que envió al Afganistán el Consejo de Seguridad en noviembre de 2003, dirigida con gran competencia por el Embajador Pleuger, de Alemania, desempeñó un papel decisivo al concienciar a las Naciones Unidas acerca de la importancia de que la comunidad internacional brinde una asistencia sostenida al Afganistán.

Uno de los rasgos característicos del proceso de establecimiento de la paz en el Afganistán fue la participación de todos los partidos políticos importantes del país. Al respecto, la asistencia de las Naciones Unidas, como órgano internacional imparcial, en la organización de la magna reunión y la facilitación de la redacción del proyecto de Constitución, en estrecha consulta con todos los grupos afganos, constituye uno de los grandes éxitos de las Naciones Unidas. En este sentido, cabe destacar la voluntad política, honesta y auténtica, que demostraron los partidos políticos del país de contribuir al éxito del proceso de reconciliación y a la consolidación de la paz y la seguridad en el Afganistán.

Pese a los importantes avances conseguidos tras la firma, en diciembre de 2001, del Acuerdo de Bonn, el Afganistán sigue enfrentando múltiples retos. El ritmo de la reconstrucción del país es insatisfactorio; la pobreza y las privaciones han empujado a miles de agricultores a dedicarse al lucrativo negocio del cultivo de la adormidera, y los que aún quedan del antiguo régimen Talibán y el grupo Al-Qaida siguen intentando desesperadamente desestabilizar al Gobierno de Transición.

Esos retos hacen que sea necesario un firme compromiso por parte de la comunidad internacional para la reconstrucción y rehabilitación del Afganistán. La provisión de medios y asistencia para el proceso de reconstrucción será de gran ayuda para restaurar la

estabilidad y la seguridad del país, contribuyendo así grandemente el éxito de las elecciones presidenciales y parlamentarias, previstas para junio de 2004.

La Presidenta: Tiene ahora la palabra el representante del Camerún.

Sr. Tidjani (Camerún) (*habla en francés*): Sra. Presidenta: Quiero comenzar expresando la satisfacción de mi delegación al ver a su país presidiendo el Consejo de Seguridad este mes de enero de 2004 y al verla a usted presidiendo personalmente nuestra reunión. Le estamos muy agradecidos por su iniciativa de organizar un debate público sobre la reconciliación nacional después de los conflictos y el papel que deben desempeñar las Naciones Unidas en esa esfera.

Ésta es, sin duda, una cuestión de especial importancia para la familia de las Naciones Unidas, y a mi país le complace tener la oportunidad de hacer uso de la palabra en este debate sobre el particular. Como pudimos observar durante el período —que acaba de terminar— en que mi país fue miembro del Consejo de Seguridad, este órgano, que tiene la responsabilidad principal del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, dedica la mayor parte de su tiempo a examinar las situaciones de conflicto y de crisis en todo el mundo y a tratar de encontrarles soluciones justas y duraderas.

En lo que respecta a África, en la mayoría de los conflictos y crisis suelen enfrentarse distintos grupos étnicos, facciones, milicias y grupos armados, así como fuerzas gubernamentales y fuerzas rebeldes. Para encontrar soluciones a esos conflictos y crisis es imprescindible identificar sus causas profundas. En ese sentido, el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos en África ilustra toda la gama de causas generadoras de los conflictos que están desgarrando a muchos países africanos, entre las cuales podemos mencionar la pobreza, la mala gestión pública, las pugnas interétnicas y las luchas por el poder y el control de la riqueza.

Ese informe muestra la gran diversidad de causas y la naturaleza particular de esos conflictos, pero, cualesquiera sean las causas de un conflicto determinado, la reconciliación nacional es un elemento fundamental en la búsqueda de posibles soluciones. Las Naciones Unidas, gracias a su gran experiencia en la gestión de conflictos, desempeñan, pues, un papel esencial en la promoción de la reconciliación nacional en los países asolados por los conflictos. Sin la reconciliación nacional es imposible restablecer el normal funcionamiento de las instituciones y echar los cimientos para la construcción de un Estado moderno y democrático, en el que se respeten los derechos y las libertades fundamentales.

Mi delegación rinde homenaje a las actividades de las Naciones Unidas en esa esfera. De hecho, hay muchos ejemplos de esa labor en el continente africano: Angola, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, la República del Congo, Burundi, el Chad y Sierra Leona, entre otros.

Las Naciones Unidas, mediante varios órganos principales y organismos especializados, están haciendo esfuerzos meritorios en el marco de la reconciliación nacional. La promoción de esta reconciliación alienta a los protagonistas a acceder a resolver sus diferencias de manera pacífica y a dar primacía a las virtudes del diálogo y el reparto sobre las tentaciones del enfrentamiento, la venganza y la violencia. También puede consistir en la aplicación de proyectos económicos y sociales; el apoyo a la creación de instituciones y de un ejército nacional compuesto por las diferentes etnias y facciones y el apoyo al proceso electoral; la puesta en práctica de operaciones de desarme, desmovilización, repatriación y reinserción de los excombatientes; el desminado, el reasentamiento de los refugiados y los desplazados, la rehabilitación de la infraestructura y la asistencia para el relanzamiento económico y la reconstrucción.

Además, el Embajador Abdallah Baali, de Argelia, ha expuesto claramente esta mañana el papel de las Naciones Unidas después de un conflicto al referirse a la Declaración del Milenio. Para mejorar este papel se requiere un incremento de los recursos que se consagran a los esfuerzos de reconciliación para coordinar mejor las actividades de las estructuras de la Organización. A menudo se deplora la insuficiencia de recursos para llevar a la práctica las operaciones mencionadas en varios países que salen de un conflicto. En este sentido, en África los ejemplos son numerosos.

Es igualmente indispensable que, desde el inicio del conflicto, los esfuerzos de mediación se centren en las maneras de promover la reconciliación nacional. Una acción diligente en este sentido no puede sino contribuir a acelerar la solución del conflicto. Además, nos parece indispensable que cuanto antes se haga partícipe a la sociedad civil de la búsqueda de soluciones al conflicto y de la promoción de la reconciliación nacional. En África, las mujeres y los jóvenes en

particular —que son las principales víctimas de los conflictos armados— reivindican regularmente, con toda razón, una mayor participación en los procesos de paz y en la búsqueda de vías apropiadas para promover esa reconciliación nacional.

Las Naciones Unidas pueden y deben también desempeñar un papel catalizador y coordinador de las actividades de los demás miembros de la sociedad internacional —Estados, organizaciones no gubernamentales, asociaciones humanitarias y organizaciones regionales y subregionales— que contribuyan al restablecimiento de la paz y de la seguridad y a la promoción de la reconciliación nacional.

El problema de la lucha contra la impunidad también debe abordarse en este marco. Es indispensable conciliar la voluntad de reconciliación nacional y la lucha contra la impunidad. ¿Podemos admitir que, en nombre de la reconciliación nacional, los autores de violaciones masivas de los derechos humanos y otros crímenes de lesa humanidad puedan escapar de la justicia? A fin de cuentas, consideramos que rendir justicia a las víctimas de las múltiples atrocidades que ocurren en los conflictos contemporáneos puede ser necesario para una reconciliación nacional auténtica y duradera.

No obstante, estamos de acuerdo con el Subsecretario General de Asuntos Políticos, Sr. Kalomoh, que habló esta mañana de la necesidad de cierto pragmatismo para encontrar a cada conflicto un proceso de solución viable, adaptado y duradero.

Para concluir, quisiera subrayar —como han hecho numerosas delegaciones antes que yo— que, sea cual fuese su importancia, las actividades de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional nunca serán suficientes para una auténtica reconciliación nacional. Sin la adhesión sincera y duradera de los diferentes protagonistas a la causa de la paz y la concordia, sin su toma de conciencia real de las virtudes del diálogo, la reconciliación, el reparto, el compromiso y el perdón, los esfuerzos de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional serán en vano.

Así pues, es imprescindible que las partes en conflicto sean conscientes de ello, den muestras de voluntad y valor, y accedan a hacer los esfuerzos necesarios en favor de la tolerancia y el diálogo a fin de crear para sus pueblos que tanto han sufrido un clima de paz, seguridad, justicia, prosperidad para todos, respeto de los derechos humanos y de los principios democráticos; en definitiva, un clima propicio a su expansión y su bienestar. La reconciliación nacional es, pues, una obra a largo plazo, cuya duración no se puede determinar de antemano, que requiere el apoyo constante de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional.

La Presidenta: Como resultado de las consultas que han celebrado los miembros del Consejo de Seguridad, he sido autorizada a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

> “El Consejo de Seguridad se reunió el 26 de enero de 2004 para examinar el tema titulado ‘Reconciliación nacional después de los conflictos: papel de las Naciones Unidas’. Los miembros del Consejo expresaron sus respectivas opiniones y posiciones al respecto y reafirmaron la importancia decisiva de esta cuestión, subrayando a la vez la necesidad de mantener una estrecha cooperación dentro del sistema de las Naciones Unidas, incluido el Consejo, en relación con este asunto.
>
> En las declaraciones se destacó la importancia de las tareas que deben realizarse en las situaciones posteriores a un conflicto a fin de lograr el objetivo de la reconciliación nacional, así como el acervo de experiencias y conocimientos pertinentes con que cuentan el sistema de las Naciones Unidas y los Estados Miembros.
>
> Los miembros del Consejo consideraron que sería conveniente seguir estudiando el modo de aprovechar y orientar los conocimientos y experiencias acumulados en varias esferas decisivas para que el Consejo, el sistema de las Naciones Unidas y todos sus Miembros, así como la comunidad internacional en general, pudieran acceder mejor a ellos para aprovechar y utilizar, llegado el caso, las enseñanzas y experiencias del pasado.
>
> El Consejo invita al Secretario General a que tome en consideración las opiniones pertinentes expresadas durante este debate al preparar su informe sobre el papel de las Naciones Unidas en la justicia y el estado de derecho.
>
> El Consejo invita a todos los Miembros de las Naciones Unidas y otras partes del sistema que posean experiencias y conocimientos pertinentes a que contribuyan a este proceso.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2004/2.

No hay más oradores inscritos en la lista. El Consejo de Seguridad ha concluido de esta manera la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 19.10 horas.